ORIGINAL

PODER EJECUTIVO FEDERAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO D.F.

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

TARJETA DE TURISTA # 1560478.

H. A. F. y M. 70
12-3540

NACIONALIDAD NORTEAMERICANA. (Corresponde al Artículo 369 fracción I)

MODELO NUM. 88 Nº 96968

PERMISO DE IMPORTACION TEMPORAL NUM. 019968
(Exclusivamente para turistas)

ADUANA DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

SE CONCEDE PERMISO DE IMPORTACION TEMPORAL P O R S E I S M E S E S

A PARTIR DE HOY, PARA EL AUTOMOVIL.
(Clase de vehículo)

MARCA PLYMOUTH.- 8 CILINDROS. MOTOR NUMERO 22-300-234.

TIPO STATION WAGON.- SERIE O MODELO CUATRO PUERTAS. AÑO DEL

MODELO 1956 FRACCION 751.00.02 DE LA TARIFA DE IMPORTACION, EN

FAVOR DE STANLEY ROBERT ROSS.- 2600 A Street Lincoln Nebraska.

Placas:- 2 32 875 Nebraska.

A 4 DE JUNIO DE 19 58.

TRAMITO.

GRACIELA SOLANO Q.

EL VISTA.

HERIBERTO ABAROA.
(Nombre del vista)

ENTRO CON AUTOMOVIL

CON AP. DE RADIO SI (sí o no) CON DEFENSAS CALENT. SI. (sí o no) CON

RUEDA EXTRA UNA (sí o no) CON LLANTA EXTRA UNA (sí o no)

Stanley R Ross

T.I.E.V.-MEX.- 4183.-3MBlcs.-10.57

MODELO NUM. 88
(R E V E R S O)

MUY IMPORTANTE

Este permiso autoriza la permanencia de su automóvil en México, por el término de seis meses a partir de la fecha de su expedición.

Al salir del país, que podrá hacerlo por cualquier lugar donde haya Aduana o Sección Aduanera deberá USTED ENTREGAR ESTE DOCUMENTO, a los empleados aduaneros del punto de salida.

Si usted desea permanecer con su automóvil por más tiempo en el país, deberá solicitar prórroga de la DIRECCION DE ADUANAS, antes del vencimiento del plazo.

Si dentro del plazo o prórroga que se le haya concedido, va usted a salir del país sin llevar al extranjero su automóvil, deberá otorgar garantía por el importe de los impuestos más un 10% ante alguna Aduana mexicana o dejar depositado en ella el vehículo para recogerlo a su regreso.

Cuando el turista a quien se conceda la importación temporal de su automóvil, salga del país sin llevarlo consigo, omitiendo otorgar la garantía a que lo obliga la ley o sin dejar depositado el vehículo bajo resguardo fiscal, automáticamente quedará cancelado el permiso y el plazo de la operación.

También quedarán cancelados el permiso y plazo respectivos, cuando el automóvil aparezca en poder de persona distinta del turista por haber abandonado éste el país.

En caso de que usted no retorne su automóvil al extranjero, dentro del plazo y la prórroga que se le concedan, se le aplicarán LAS SANCIONES QUE LA LEY SEÑALA.

I M P O R T A N T

This permit entitles you to keep your automobile in Mexico for six months from the date of its inssuance.

On leaving the country, which may be done through any point where there is Custom-house or a Custom-house Office, YOU ARE TO SURRENDER THIS DOCUMENT to the employees of the Custom-house at point of departure.

If you wish to stay in the country, with your automobile for a longer period, you will have to apply for an extension to the "DIRECCION GENERAL DE ADUANAS" (Custom-house Direction) before the expiration of the term granted.

If, within the term or the extension granted, you wish to leave the country without taking your automobile abroad with you, then you will have to put in bail for the amount of the duties, plus 10%, at any Mexican Custom-house or leave there your automobile in deposit to take it back on your return.

When a tourist who has been granted a temporary permit for the importation of his automobile wishes to leave the country without taking it with him, failing to put up the security prescribed by law or to leave the vehicle in deposit under fiscal custody, the permit and the term of the transaction will be cancelled automatically.

The permit as well as the term thereof will be cancelled also when the automobile is found in possession of another person other than the tourist, on account of his having left the country.

If you do not return your car abroad within the term or the extension granted, THE SANCTIONS PRESCRIBED BY LAW WILL BE IMPOSED ON YOU.

El vehículo a que se refiere el presente permiso de importación temporal, salió del país por esta Aduana, con fecha de hoy, y fue identificado por los suscritos.

(Lugar y fecha)

El Jefe de Punto, El Interventor,

--- Sello fechador ---

(Si el retorno se hace por una aduana marítima, firmarán, el Vista que designe el Jefe de ésta y el Interventor de embarque).

I M P O R T A N T E

Bien enterado de las recomendaciones que aparecen en el presente permiso de importación temporal hago constar, BAJO PROTESTA que me obligo a devolver a mi país el automóvil a que se refiere el propio documento.

Me obligo también, a no enajenar, vender, transferir o dejar bajo cualquier otro título en México dicho automóvil, sin antes pagar las prestaciones fiscales correspondientes, y a que, si por caso fortuito o fuerza mayor me viere compelido a no extraerlo del país, otorgar la garantía legal como prenda de que el mencionado vehículo saldrá del Territorio Nacional dentro del plazo fijado en el permiso de importación temporal respectivo o de la prórroga que se hubiere concedido, o bien dejarlo depositado en alguna Aduana mexicana para recogerlo a mi regreso.

Doy por sabido que la presente protesta equivale legalmente a un COMPROMISO JURAMENTAL.

EL TURISTA,

(Nombre completo del que firma)

The car refered to in the present temporary importation permit has left this country through this Custom-house today and was identified by the undersigned.

(Place and date)

Deputy Custom-house Collector, Controller,

--- (Dating Stamp) ---

(If the return of the car abroad, is made through a sea port Custom-house, the Appraiser appointed by the Custom-house Collector and the Shipping Controller are to sign above).

I M P O R T A N T

Having taken due note of the instructions contained in the present temporary importation permit, I declare UNDER OATH that I undertake to take back to my country the car refered to herein.

I also bind myself not to alienate, sell, transfer or leave said car in México under any other title, without first paying the corresponding duties, and I further agree, if through any fortuitous circumstances or "Force Majeure" I should be unable to make my car out of this country, to give the legal security to guarantee that the vehicle will leave Mexican territory within the term set in the corresponding temporary importation permit or in the extension granted, or else deposit the car with the Mexican Custom-house to be called for on my return.

I am aware that the present statement is considered to be a legal comittment under oath.

TOURIST

Stanley R. Ross

11 SET '58 AM

SECRETARIA DE HACIENDA Y C. PUBLICO
CORRESP. y ARCH.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Dirección General de Aduanas,
México, D. F.

167960

301

Stanley Robert Ross, de nacionalidad norteamericana, titular de la F-M-5 nº 1560478, internado al país con fecha 4 de junio ppdo., y con permiso nº 19968 de importación temporal de un automóvil marca Plymouth, cuyas especificaciones constan en el mismo permiso, expedido con fecha 4 de junio ppdo. por la aduana de Nuevo Laredo, Tamps.,

ANTE ESA SECRETARÍA respetuosamente comparezco y expongo:

Que con esta misma fecha he presentado ante la Secretaría de Gobernación solicitud, tanto a mi favor como al de mi esposa Leonore Ross y de mis tres hijos menores, para que se me conceda una ampliación de seis meses para permanecer en el país, a partir del vencimiento del término de la que disfruto actualmente, acompañando a ésta copia de ella.

Que al mismo tiempo solicito de esa Secretaría de Hacienda la ampliación correspondiente de seis meses, a partir del vencimiento de la que disfruto, para la importación temporal del automóvil mencionado en primer término.

Esperando sea acordada de conformidad esta solicitud, presento a esa Secretaría las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de septiembre de 1958.

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

40702

C. Subsecretario de Gobernación,
Departamento de Migración,
México, D. F.

Stanley Robert Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5, número 1560478, internado al país al amparo del mismo con fecha 4 de junio ppdo., por Nuevo Laredo Tamps., en compañía de mi esposa Leonore Ross, de la misma nacionalidad, titular de la F-M-5 número 1560479, que ampara también a nuestros hijos, los menores Steven, de 9 años, Alicia de 5, y Janet de 1 año,

ANTE ESA SECRETARÍA atentamente comparezco y expongo:

Que vengo a solicitar, en los términos del artículo 50 fracción III, y 51, de la Ley General de Población, una prórroga, la primera, por espacio de seis meses, computados a partir del vencimiento del término de que actualmente disfruto.

El motivo de mi solicitud es el de que colaboro en el Seminario de Historia Moderna de México, del Colegio de México, en esta capital, dirigido por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, lo que compruebo con la instancia que en favor de mi solicitud presenta el propio Colegio de México.

Esperando sea acordada de conformidad ésta, presento ante esa Secretaría las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de septiembre de 1958.

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A
México 5, D. F.

SECRETARIA DE GOBERNACION
1958 SEP 10 PM 25
CORRESPONDENCIA
Con Anexos

MC/ja.

4

1037.50
D. Tierra a dist.
de Tierra a Imm 3.286

C. Subsecretario de Gobernación,
Departamento de Migración,
México, D. F.

Stanley Robert Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5, número 1560478, internado al apís al amparo del mismo con fecha 4 de junio ppdo., por Nuevo Laredo Tamps., en compañía de mi esposa Leonore Ross, de la misma nacionalidad, titular de la F-M-5 número 1560479, que ampara también a nuestros hijos, los menores Steven, de 9 años, Alicia de 5, y Janet de 1 año,

ANTE ESA SECRETARÍA atentamente comparezco y expongo:

Que vengo a solicitar, en los términos del artículo 50 fracción III, y 51, de la Ley General de Población, una prórroga, la primera, por espacio de seis meses, computados a partir del vencimiento del término de que actualmente disfruto.

El motivo de mi solicitud es el de que colaboro en el Seminario de Historia Moderna de México, del Colegio de México, en esta capital, dirigido por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, lo que compruebo con la instancia que en favor de mi solicitud presenta el propio Colegio de México.

Esperando sea acordada de conformidad ésta, presento ante esa Secretaría las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de septiembre de 1958.

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

4702
10 sept

40704

C. Subsecretario de Gobernación,
Departamento de Migración,
México, D. F.

Leonore Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5 número 1560479, que ampara también a mis hijos Steven de 9 años, Alicia de 5 y Janet de 1 año, habiéndome internado en México con fecha 4 de junio ppdo., en compañía de mi esposo el Sr. Stanley Robert Ross, por la ciudad de Nuevo Laredo Tamps.,

ANTE ESA SECRETARÍA respetuosamente comparezco y expongo:

que vengo a solicitar, en mi carácter de familiar del Sr. Stanley Robert Ross, y en los términos de los artículos 50, fracción III, y 51, de la Ley General de Población, una ampliación de 6 meses a mi estancia en el país, tanto para mí como para mis hijos los menores mencionados, computada a partir del vencimiento del término de que actualmente disfruto. Fundo mi solicitud en las mismas disposiciones legales que la de mi esposo Stanley Robert Ross.

Esperando sea acordada favorablemente mi solicitud, hago presentes las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de septiembre de 1958.

SECRETARIA DE GOBERNACION
SEP 10 PM 12 26
CORRESPONDENCIA

Con 2 Anexos

Leonore Ross.

Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

MC/ja.

C. Subsecretario de Gobernación,
Departamento de Migración,
México, D. F.

Leonore Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5 número 1560479, que ampara también a mis hijos Steven de 9 años, Alicia de 5 y Janet de 1 año, habiéndome internado en México con fecha 4 de junio ppdo., en compañía de mi esposo el Sr. Stanley Robert Ross, por la ciudad de Nuevo Laredo Tamps.,

ANTE ESA SECRETARÍA respetuosamente comparezco y expongo:

que vengo a solicitar, en mi carácter de familiar del Sr. Stanley Robert Ross, y en los términos de los artículos 50, fracción III, y 51, de la Ley General de Población, una ampliación de 6 meses a mi estancia en el país, tanto para mí como para mis hijos los menores mencionados, computada a partir del vencimiento del término de que actualmente disfruto. Fundo mi solicitud en las mismas disposiciones legales que la de mi esposo Stanley Robert Ross.

Esperando sea acordada favorablemente mi solicitud, hago presentes las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de septiembre de 1958.

Leonore Ross.
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

40704
Sep. 10

EL COLEGIO DE MEXICO
DURANGO, 93
MEXICO 7, D. F.

Sr. Lic. don Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

40703

Distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

Con fecha 4 del corriente mes de septiembre los señores Stanley Robert Ross y Leonore Ross, titulares respectivamente de las F-M-5 números 1560478 y 1560479, presentaron ante esa Secretaría una solicitud de ampliación por el término de seis meses, computados a partir del vencimiento del término de que actualmente disfrutan de acuerdo con su documentación migratoria.

La solicitud del Sr. Ross, de la que acompaño copia a la presente, se funda en los términos de los artículos 50, fracción III, y 51 de la Ley General de Población, ya que el Sr. Ross colabora conmigo en el Seminario de Historia Moderna de México, del Colegio de México, considerando que dicha colaboración no sólo es satisfactoria sino estimable en alto grado, razón por la cual el Colegio de México apoya ante usted la solicitud del Sr. Ross y su señora, comprendiendo a tres hijos menores.

Espero, señor Subsecretario, que ratificando su inteligencia de las actividades intelectuales y científicas, tenga a bien acordar favorablemente la solicitud del Sr. Ross.

Agradezco a usted por anticipado su siempre benévola atención y me es grato repetirme, como siempre, su amigo y presentar a usted las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 8 de septiembre de 1958.

EL COLEGIO DE MEXICO

Lic. Daniel Cosío Villegas
Director.

SECRETARIA DE GOBERNACION
1958 SEP 10 PM 12 26
CORRESPONDENCIA

GON 2

MC - ja.

40703

Sr. Lic. don Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

Distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

Con fecha 4 del corriente mes de septiembre los señores Stanley Robert Ross y Leonore Ross, titulares respectivamente de las F-M-5 números 1560478 y 1560479, presentaron ante esa Secretaría una solicitud de ampliación por el término de seis meses, computados a partir del vencimiento del término de que actualmente disfrutan de acuerdo con su documentación migratoria.

La solicitud del Sr. Ross, de la que acompaño copia a la presente, se funda en los términos de los artículos 50, fracción III, y 51 de la Ley General de Población, ya que el Sr. Ross colabora conmigo en el Seminario de Historia Moderna de México, del Colegio de México, considerando que dicha colaboración no sólo es satisfactoria sino estimable en alto grado, razón por la cual el Colegio de México apoya ante usted la solicitud del Sr. Ross y su señora, comprendiendo a tres hijos menores.

Espero, señor Subsecretario, que ratificando su inteligencia de las actividades intelectuales y científicas, tenga a bien acordar favorablemente la solicitud del Sr. Ross.

Agradezco a usted por anticipado su siempre benévola atención, y me es grato repetirme, como siempre, su amigo y presentar a usted las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 8 de septiembre de 1958.

EL COLEGIO DE MEXICO

Lic. Daniel Cosío Villegas
Director.

40703
10 sept

MC - ja.

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

R.-167960.

Dependencia:-DIRECCION DE ADUANAS.
Control de Servicios.
Núm.:- 301-V-(7)-71990.
Exp.:- 313.2/332050.

G.H.- 2
12-1292

ASUNTO:-Que se dirija al Registro Federal de Automóviles.

México,D.F., a 20 septiembre de 1958.

Sr. Stanley Robert Ross.
Nazas No. 189-A.
C i u d a d.

La solicitud a que se refiere su escrito de 4 del actual, deberá dirigirla a la Dirección del Registro Federal de Automóviles, sito en la Plaza de Santiago Tlaltelolco de esta Ciudad, por ser asunto de la competencia de dicha Dirección.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. del Director.
El Jefe del Depto.

Carlos Vidal Ortíz.

SECRETARIA DE HDA. Y CREDITO PUBLICO
RECIBIDO
SEP 23 1958
PTO. CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CGM/arg.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

GRAFS. HDA. XI-56-4 000 000 EJS.

10

FORMA © © 2 A

SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DEPTO. DE MIGRACION.
Est. de Promociones.

Mesa 10.
4-351.4"52-5890.

ASUNTO: Se fijan requisitos.

Sr. STANLEY ROBERT ROSS,
Nazas No. 189 A,
México 5, D.F.

45757

En respuesta a los escritos de 4 del actual, manifiesto a usted que a fin de resolver sobre su petición, es necesario que en plazo de 10 días, a partir de la fecha de salida del presente, remita la documentación migratoria con que se encuentran amparados en el país usted, su esposa LEONORE ROSS y sus hijos menores STEVEN, ALICIA y JANET, así como constancias de que usted y su referida esposa pagaron ante la Caja Recaudadora adscrita a esta Dependencia, las sumas de $1,518.75 y ---- $1,037.50, que como impuestos señalan los artículos 1o. inciso e) 1o. y 2o. párrafos y 3o. inciso a) de la Ley de Impuestos -- de Migración, respectivamente.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México,D.F., 27 de Sept. de 1958.
POR AC. DEL C. JEFE DEL DEPTO.
EL INSPECTOR.

JOSE INES PEREZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DESPACHADO
OCT 1 1958
DEPTO. DE MIGRACION

c.c.p. Control.-Edif.
c.c.p. Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas.-Durango No. 93.-Cd.-Con referencia a su escrito de 8 del actual.

LM.-lmz.-40702-03-04.-c-exp.
6-a

DEPTO. DE MIGRACION.
Est. de Promociones.

Mesa 10.
4-351.4"52-5890.

ASUNTO: Se fijan requisitos.

Sr. STANLEY ROBERT ROSS,
Nazas No. 189 A,
México 5, D.F.

45757

En respuesta a los escritos de 4 del actual, mani-- fiesto a usted que a fin de resolver sobre su petición, es nece sario que en plazo de 10 días, a partir de la fecha de salida - del presente, remita la documentación migratoria con que se encuentran amparados en el país usted, su esposa LEONORE ROSS y - sus hijos menores STEVEN, ALICIA y JANET, así como constancias de que usted y su referida esposa pagaron ante la Caja Recaudadora adscrita a esta Dependencia, las sumas de $1,518.75 y ---- $1,037.50, que como impuestos señalan los artículos lo. inciso e) lo. y 2o. párrafos y 3o. inciso a) de la Ley de Impuestos -- de Migración, respectivamente.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México,D.F., 27 de Sept. de 1958.
POR AC. DEL C. JEFE DEL DEPTO.
EL INSPECTOR.

JOSE INES PEREZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DESPACHADO
OCT 1 1958
DEPTO. DE MIGRACION

c.c.p. Control.-Edif.
c.c.p. Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas.-Durango No. 93.-Cd.-Con referencia a su escrito de 8 del actual.

LM.-lmz.-40702-03-04.-c-exp.
6-a

México, D. F., 7 de octubre de 1958.

Sr. Lic. D. Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Hacienda,
P r e s e n t e .

102-B 001830

STANLEY ROBERT ROSS, en mi nombre y en representación de mi esposa Leonore Ross y de mis hijos los menores Steven, Alice y Janet, respetuosamente comparezco y expongo:

Que con fecha 4 de septiembre ppdo. me dirigí a la Secretaría de Gobernación, al igual que mi esposa, solicitando una primera ampliación por seis meses al término de igual duración que se vencía para mi estancia en México. Mi esposa y yo somos titulares de los documentos migratorios F-M-5 nº 1560478 y 1560479 respectivamente, amparando el último además a nuestros tres hijos, los menores ya mencionados.

En contestación al ocurso anterior, el Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación me dirigió el 27 de septiembre ppdo. el oficio nº 45757, referencia 4-351.4"52-5890, que recibí con fecha de ayer, y en el que se me comunicaba que debía pagar en la Caja Recaudadora de la propia Secretaría de Gobernación la cantidad de $ 1,518.75 y $ 1,037.50, en los términos de los artículos 1º inciso e) 1º y 2º párrafos, y 3º inciso a), de la Ley de Impuestos de Migración.

La solicitud para un nuevo término de seis meses fue apoyada, ante la Secretaría de Gobernación, por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas en los términos del oficio que con fecha 6 de septiembre dirigió al C. Subsecretario de Gobernación.

Copias de las solicitudes mencionadas y de la comunicación del Lic. Cosío Villegas, se acompañan a la presente.

Por el carácter de colaboración que presto en el Seminario de Historia Moderna de México, del Colegio de México, bajo la dirección del Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas, atentamente ante usted

COMPAREZCO Y SOLICITO:

1º.Que, en cuanto corresponda y esté en su competencia, se me reduzca el monto de los derechos cuyo pago la Secretaría de Gobernación me exige tanto a mí como a mi esposa y mis hijos menores.

2º Que se amplíe, en todo caso, el plazo para hacer el pago que tenga a bien fijar esa Secretaría de Hacienda.

Esperando sea considerada esta solicitud, presento a usted las seguridades de mi consideración más respetuosa.

Stanley Robert Ross

Stanley Robert Ross
Nazas 189 A
México 5, D. F.

SRIA. DE HDA. Y CREDITO P.
RECIBIDO
OCT 8 1958
Depto. de Archivo y Correspondencia

13

México, D. F., 7 de octubre de 1958.

Sr. Lic. D. Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Hacienda,
P r e s e n t e .

STANLEY ROBERT ROSS, en mi nombre y en representación de mi esposa Leonore Ross y de mis hijos los menores Steven, Alice y Janet, respetuosamente comparezco y expongo:

Que con fecha 4 de septiembre ppdo. me dirigí a la Secretaría de Gobernación, al igual que mi esposa, solicitando una primera ampliación por seis meses al término de igual duración que se vencía para mi estancia en México. Mi esposa y yo somos titulares de los documentos migratorios F-M-5 nº 1560478 y 1560479 respectivamente, amparando el último además a nuestros tres hijos, los menores ya mencionados.

En contestación al ocurso anterior, el Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación me dirigió el 27 de septiembre ppdo. el oficio nº 45757, referencia 4-351.4"52-5890, que recibí con fecha de ayer, y en el que se me comunicaba que debía pagar en la Caja Recaudadora de la propia Secretaría de Gobernación la cantidad de $ 1,518.75 y $ 1,037.50, en los términos de los artículos 1º inciso e) 1º y 2º párrafos, y 3º inciso a), de la Ley de Impuestos de Migración.

La solicitud para un nuevo término de seis meses fue apoyada, ante la Secretaría de Gobernación, por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas en los términos del oficio que con fecha 5 de septiembre dirigió al C. Subsecretario de Gobernación.

Copias de las solicitudes mencionadas y de la comunicación del Lic. Cosío Villegas, se acompañan a la presente.

Por el carácter de colaboración que presto en el Seminario de Historia Moderna de México, del Colegio de México, bajo la dirección del Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas, atentamente ante usted

COMPAREZCO Y SOLICITO:

1º.Que, en cuanto corresponda y esté en su competencia, se me reduzca el monto de los derechos cuyo pago la Secretaría de Gobernación me exige tanto a mí como a mi esposa y mis hijos menores.

2º Que se amplíe, en todo caso, el plazo para hacer el pago que tenga a bien fijar esa Secretaría de Hacienda.

Esperando sea considerada esta solicitud, presento a usted las seguridades de mi consideración más respetuosa.

001830
Oct. 8

Stanley Robert Ross
Nazas 189 A
México 5, D. F.

14

Secretaría de Gobernación,
Departamento de Migración,
México, D. F.

46636

Referencia: Oficio nº 45757, girado por la Mesa 10, expediente 4-351.4"52-5890, de fecha 27 de septiembre ppdo.

En relación con el oficio mencionado antes, en mi nombre y en el de mi esposa Leonore Ross y de mis hijos los menores Steven, Alice y Janet, vengo ante esa Secretaría a exhibir los documentos migratorios F-M-5 nº 1560478 y 1560479, en los términos en que me fueron solicitados.

Ante esa Secretaría manifiesto que con esta fecha presenté una instancia ante la Secretaría de Hacienda para la reducción de los impuestos de migración cuyo pago se me exige en el oficio de referencia.

Que atento a lo anterior, ante esa Secretaría solicito:

1º Que en cuanto a la ampliación del plazo para hacer el pago de los derechos migratorios que me correspondan, se esté a lo resuelto a mi solicitud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2º Que se me tengan por exhibidos los documentos migratorios F-M-5 mencionados antes, a efecto de resolver sobre mi solicitud de ampliación por primera vez y por el término de seis meses a mi estancia en el país, con fundamento en los motivos expuestos en la solicitud original.

Esperando sea considerada esta solicitud, presento ante esa Secretaría las seguridades de mi más respetuosa consideración.

México, D. F., 7 de octubre de 1958.

Stanley Robert Ross.

Stanley Robert Ross

Nazas 189 A,
México 5, D. F.

SECRETARIA DE GOBERNACION
OCT 26 11
CORRESPONDENCIA
Con 2 Anexo

Secretaría de Gobernación,
Departamento de Migración,
México, D. F.

Referencia: Oficio nº 45757, girado por la Mesa 10, expediente 4-351.4"52-5890, de fecha 27 de septiembre ppdo.

En relación con el oficio mencionado antes, en mi nombre y en el de mi esposa Leonore Ross y de mis hijos los menores Steven, Alice y Janet, vengo ante esa Secretaría a exhibir los documentos migratorios F-M-5 nº 1560478 y 1560479, en los términos en que me fueron solicitados.

Ante esa Secretaría manifiesto que con esta fecha presenté una instancia ante la Secretaría de Hacienda para la reducción de los impuestos de migración cuyo pago se me exige en el oficio de referencia.

Que atento a lo anterior, ante esa Secretaría solicito:

1º Que en cuanto a la ampliación del plazo para hacer el pago de los derechos migratorios que me correspondan, se esté a lo resuelto a mi solicitud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2º Que se me tengan por exhibidos los documentos migratorios F-M-5 mencionados antes, a efecto de resolver sobre mi solicitud de ampliación por primera vez y por el término de seis meses a mi estancia en el país, con fundamento en los motivos expuestos en la solicitud original.

Esperando sea considerada esta solicitud, presento ante esa Secretaría las seguridades de mi más respetuosa consideración.

México, D. F., 7 de octubre de 1958.

Stanley Robert Ross.

Nazas 189 A,
México 5, D. F.

46636 & ref.

16

FORMA C-G. 2

SECRETARIA DE GOBERNACION

DEPENDENCIA DEPTO. DE MIGRACION.
SECCION Est. de Promociones.
MESA 10
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE 4-351.4"52-5890.

ASUNTO: Se fijan requisitos.

Sr.
Stanley Robert Ross,
Nazas No. 189-A.
México 5,D.F.

49091

En respuesta a su escrito de 7 del-- actual, manifiesto a usted que se le fija un plazo de 30--- días contados a partir de la fecha de salida del presente,- para que remita la resolución de la Secretaría de Hacien--- da y Crédito Público, con respecto a su solicitud de reduc= ción de impuestos, y constancia del Departamento de Control de Servicios de la Dirección General de Aduanas, de que ha- sido garantizado el interés fiscal del automóvil con el que se internó en el país.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México,D.F., 16 de octubre de 1958
POR AC. DEL C. JEFE DEL DEPTO.
EL INSPECTOR.

JOSE INES PEREZ.

A1. CONTESTAR ESTE OFICIO. ATIENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

c.c.p.- Control.- Edif.

dIM-ggp.- 46536.- c-exp.- 2-an.

SECRETARIA DE GOBERNACION
OCT 21 1958
DEPTO. DE MIGRACION

17

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERIORES. G.H.- 2
12-1292
Dependencia:- DEPTO. DE IMPUESTOS DEL TIMBRE Y SOBRE CAPITALES.
Núm.:- 210-VI-22276.
Exp.:- 132:37/338680.

ASUNTO:- IMPUESTO DE MIGRACION.- Que no es posible acceder a su solicitud.

México, D. F., a 16 de octubre de 1958.

SR. STANLEY ROBERT ROSS.
Nazas No. 189-A.
México 5, D. F.

SECRETARIA DE HDA. Y CREDITO PUBLICO
RECIBIDO
OCT 17 1958
DEPTO. CORRESPONDENCIA ARCHIVO

Su escrito de 7 del actual.

En relación con su escrito citado en antecedentes, en el que solicita se le reduzca el monto de los impuestos migratorios que debe pagar en la Caja Recaudadora de la Tesorería de la Federación, adscrita a la Secretaría de Gobernación; por Acuerdo Superior manifiesto a usted que no es posible acceder a su solicitud por no haber base legal para la misma.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Subdirector General de
Impuestos Interiores.

Ricardo Olivares C.

C.c.p. la Secretaría de Gobernación.- Departamento de Migración.- Est. de Promociones.- Ciudad.- Para su conocimiento.

MEN/rjr.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

GRAFS. HDA. X-57-4 000 000 EJS.

Subsecretario de Hacienda y C. P.

México, D.F.
24 de octubre de 1958.

Sr. Lic. Daniel Cossío Villegas
Apartado Postal No.2123,
México, D.F.

Muy estimado señor Licenciado y fino amigo:

Me refiero a su atenta de fecha 9 del mes de agosto último en la que me solicita usted se exima al señor Stanley del pago de los impuestos de -- migración que causan él, su esposa y sus hijos por - su internación en el país, en atención a que se encuentra trabajando en el Colegio México, para escribir la - historia contemporánea de nuestro país.

No obstante mi mejor deseo de servicio el - artículo 10 de la Ley de Impuestos de Migración, sólo faculta para reducir o cancelar los impuestos que se - exijan a los extranjeros no inmigrantes en calidad de - turistas se internan en el país con autorización para - un sólo viaje, con derecho de permanecer en él, hasta por 6 meses, no estando facultada para hacerlo en los demás casos.

Sin otro particular quedo de usted como su -- atento amigo y cordial servidor.

Antonio Armendáriz.

AA/mla.

19

50320

Sr. Lic. D. Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

Stanley Robert Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5, número 1560478, internado al país al amparo del mismo con fecha 4 de junio ppdo., por Nuevo Laredo, Tamps., en compañía de mi esposa Leonore Ross, de la misma nacionalidad, titular de la F-M-5 número 1560479, que ampara también a nuestros hijos, los menores Steven, de 8 años, Alicia de 5, y Janet de 1 año,

ANTE ESA SECRETARIA atentamente comparezco y expongo:

Que con fecha 10 de septiembre ppdo. presentamos tanto mi esposa como yo solicitudes para que en los términos del artículo 50 fracción III y 51 de la Ley General de Población, se concediera una prórroga, por 6 meses, para continuar residiendo en el país, con nuestros hijos los menores mencionados.

Que por la naturaleza de la colaboración que presto en el Seminario de Historia Moderna de México, que dirige en el Colegio de México el Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas, y según juicio también del propio Sr. Lic. Cosío Villegas, mi permanencia en el país es necesario que se prolongue por un período mayor de dos años.

Por lo que, ante esa Secretaría atentamente comparezco y pido:

Que en los términos del artículo 48, fracción IV y demás relativos de la Ley General de Población, y el 44 y siguientes del Reglamento de la misma Ley, se me conceda el cambio de mi actual situación migratoria, al igual que a mi esposa la Sra. Leonore Ross, y a mis hijos, los menores ya mencionados, por la de INMIGRANTES, considerando la presente solicitud como modificatoria de la presentada con fecha 10 de septiembre, a que ya hice referencia.

Que se me considere la presente solicitud modificando la que presenté con fecha 10 de septiembre ppdo., y a que ya hice referencia.

Que para mi sostenimiento, y el de mis familiares, disfruto de una asignación de la Fundación Rockefeller, administrada por el Colegio de México, suficiente a tal fin.

Con esta fecha me dirijo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando reducción de los derechos que nos corresponde pagar, a mi esposa Leonore Ross y a mí, y a nuestros

SECRETARIA DE GOBERNACION
5 NOV 34
COMISION FEDERAL

hijos por el cambio de situación migratoria, instancia apoyada por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas.

En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley General de Población manifiesto:

1º Nombre y lugar de residencia en el extranjero: Stanley Robert Ross, 2600 A Street, Lincoln 10, Nebraska, E. U. A.- 2º Lugar de nacimiento: New York, New York, E. U. A.- 3º Nacionalidad: norteamericano.- 4º Edad y estado civil: 37 años, casado.- 5º Profesión: Profesor.- 6º Personas que me acompañan: Leonore Ross, 34 años, norteamericana, esposa. Hijos: Steven, 8 años, norteamericano; Alicia, 5 años, norteamericana; Janet, 1 año, norteamericana.

Con esta misma fecha, el señor Lic. Cosío Villegas, Director del Colegio de México, presenta ante usted solicitud apoyando la presente petición, en cuanto corresponde al Colegio de México.

Esperando que sea acordada de conformidad esta solicitud, previa consulta de la Secretaría de Educación Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Población,

Hago presente a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de noviembre de 1958.

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

MC/ja.

21

50320

Sr. Lic. D. Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

Stanley Robert Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5, número 1560478, internado al país al amparo del mismo con fecha 4 de junio ppdo., por Nuevo Laredo, Tamps., en compañía de mi esposa Leonore Ross, de la misma nacionalidad, titular de la F-M-5 número 1560479, que ampara también a nuestros hijos, los menores Steven, de 8 años, Alicia de 5, y Janet de 1 año,

ANTE ESA SECRETARIA atentamente comparezco y expongo:

Que con fecha 10 de septiembre ppdo. presentamos tanto mi esposa como yo solicitudes para que en los términos del artículo 50 fracción III y 51 de la Ley General de Población, se concediera una prórroga, por 6 meses, para continuar residiendo en el país, con nuestros hijos los menores mencionados.

Que por la naturaleza de la colaboración que presto en el Seminario de Historia Moderna de México, que dirige en el Colegio de México el Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas, y según juicio también del propio Sr. Lic. Cosío Villegas, mi permanencia en el país es necesario que se prolongue por un período mayor de dos años.

Por lo que, ante esa Secretaría atentamente comparezco y pido:

Que en los términos del artículo 48, fracción IV y demás relativos de la Ley General de Población, y el 44 y siguientes del Reglamento de la misma Ley, se me conceda el cambio de mi actual situación migratoria, al igual que a mi esposa la Sra. Leonore Ross, y a mis hijos, los menores ya mencionados, por la de INMIGRANTES, considerando la presente solicitud como modificatoria de la presentada con fecha 10 de septiembre, a que ya hice referencia.

Que se me considere la presente solicitud modificando la que presenté con fecha 10 de septiembre ppdo., y a que ya hice referencia.

Que para mi sostenimiento, y el de mis familiares, disfruto de una asignación de la Fundación Rockefeller, administrada por el Colegio de México, suficiente a tal fin.

Con esta fecha me dirijo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando reducción de los derechos que nos corresponde pagar, a mi esposa Leonore Ross y a mí, y a nuestros

hijos por el cambio de situación migratoria, instancia apoyada por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas.

En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley General de Población manifiesto:

1º Nombre y lugar de residencia en el extranjero: Stanley Robert Ross, 2600 A Street, Lincoln 10, Nebraska, E. U. A.- 2º Lugar de nacimiento: New York, New York, E. U. A.- 3º Nacionalidad: norteamericano.- 4º Edad y estado civil: 37 años, casado.- 5º Profesión: Profesor.- 6º Personas que me acompañan: Leonore Ross, 34 años, norteamericana, esposa. Hijos: Steven, 8 años, norteamericano; Alicia, 5 años, norteamericana; Janet, 1 año, norteamericana.

Con esta misma fecha, el señor Lic. Cosío Villegas, Director del Colegio de México, presenta ante usted solicitud apoyando la presente petición, en cuanto corresponde al Colegio de México.

Esperando que sea acordada de conformidad esta solicitud, previa consulta de la Secretaría de Educación Pública, en los términos de la fracción IV del artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Población,

Hago presente a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de noviembre de 1958.

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

MC/ja.

23

Sr. Lic. don Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

50321

Leonore Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5 número 1560479, que ampara también a mis hijos Steven, de 8 años, Alice de 5 y Janet de 1 año, habiéndome internado en México con fecha 4 de junio ppdo. en compañía de mi esposo el Sr. Stanley Robert Ross, por la ciudad de Nuevo Laredo, Tamps.,

ANTE ESA SECRETARÍA, atentamente comparezco y expongo:

Que con fecha 10 de septiembre ppdo. presentamos, tanto mi esposo como yo, solicitudes para que en los términos del artículo 50 fracción III y 51 de la Ley General de Población se nos concediera una prórroga por 6 meses para continuar residiendo en el país, en compañía de nuestros hijos los menores mencionados.

Que por la naturaleza de la colaboración que presta mi esposo en el Seminario de Historia Moderna de México, en el Colegio de México, dirigido por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, y de acuerdo con él, se verá obligado a permanecer en el país por un período mayor de dos años, según lo expresa mi esposo a usted, con esta misma fecha, solicitando su cambio de situación migratoria a la de INMIGRANTE.

Que por lo anterior, ante esa Secretaría, respetuosamente comparezco y pido:

54 Que debiendo permanecer al lado de mi esposo, como es natural, solicito en los términos del artículo 48, fracción IV y demás relativos de la Ley General de Población, y el 44 y siguientes aplicables del Reglamento de la misma Ley, se me conceda el cambio de mi actual situación migratoria, amparando a mis hijos los menores ya mencionados, por la de INMIGRANTES, considerando la presente solicitud modificatoria de la presentada con fecha 10 de septiembre, ppdo., a la que ya hice referencia.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Que por mi sostenimiento y el de mis familiares responde mi esposo el Sr. Stanley Robert Ross, en los términos expresados por él a esa Secretaría en su solicitud de esta fecha.

Con esta misma fecha, mi esposo se dirige a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando la reducción de los derechos que nos correspondería pagar por el cambio de situación migratoria que pedimos, apoyando la instancia el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, en los términos del ocurso que acompaña mi esposo a la solicitud ante esa Secretaría de Gobernación.

En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley General de Población manifiesto:

1° Nombre y lugar de residencia en el extranjero: Leonore Ross, 2600 A Street, Lincoln 10, Nebraska, E. U. A.-

2° Lugar de nacimiento: New York, New York, E. U. A.

3° Nacionalidad: Norteamericana

4° Edad y estado civil: 34 años, casada.

5° Profesión: Dedicada a las labores del hogar.

6° Personas que me acompañan: Stanley Robert Ross, 37 años, norteamericano, esposo. Hijos: Steven, 8 años, norteamericano; Alice, 5 años, norteamericana; Janet, 1 año, norteamericana.

Con esta misma fecha, el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, Director del Colegio de México, presenta solicitud apoyando la presente petición, en cuanto corresponde al Colegio de México.

Esperando que sea acordada de conformidad esta solicitud, hago presente a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de noviembre de 1958.

Leonore Ross

Leonore Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

MC/th.

50321

Sr. Lic. don Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

Leonore Ross, de nacionalidad norteamericana, titular del documento migratorio F-M-5 número 1560479, que ampara también a mis hijos Steven, de 8 años, Alice de 5 y Janet de 1 año, habiéndome internado en México con fecha 4 de junio ppdo. en compañía de mi esposo el Sr. Stanley Robert Ross, por la ciudad de Nuevo Laredo, Tamps.,

ANTE ESA SECRETARÍA, atentamente comparezco y expongo:

Que con fecha 10 de septiembre ppdo. presentamos, tanto mi esposo como yo, solicitudes para que en los términos del artículo 50 fracción III y 51 de la Ley General de Población se nos concediera una prórroga por 6 meses para continuar residiendo en el país, en compañía de nuestros hijos los menores mencionados.

Que por la naturaleza de la colaboración que presta mi esposo en el Seminario de Historia Moderna de México, en el Colegio de México, dirigido por el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, y de acuerdo con él, se verá obligado a permanecer en el país por un período mayor de dos años, según lo expresa mi esposo a usted, con esta misma fecha, solicitando su cambio de situación migratoria a la de INMIGRANTE.

Que por lo anterior, ante esa Secretaría, respetuosamente comparezco y pido:

Que debiendo permanecer al lado de mi esposo, como es natural, solicito en los términos del artículo 48, fracción IV y demás relativos de la Ley General de Población, y el 44 y siguientes aplicables del Reglamento de la misma Ley, se me conceda el cambio de mi actual situación migratoria, amparando a mis hijos los menores ya mencionados, por la de INMIGRANTES, considerando la presente solicitud modificatoria de la presentada con fecha 10 de septiembre, ppdo., a la que ya hice referencia.

Que por mi sostenimiento y el de mis familiares responde mi esposo el Sr. Stanley Robert Ross, en los términos expresados por él a esa Secretaría en su solicitud de esta fecha.

Con esta misma fecha, mi esposo se dirige a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando la reducción de los derechos que nos correspondería pagar por el cambio de situación migratoria que pedimos, apoyando la instancia el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, en los términos del ocurso que acompaña mi esposo a la solicitud ante esa Secretaría de Gobernación.

En los términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley General de Población manifiesto:

1° Nombre y lugar de residencia en el extranjero: Leonore Ross, 2600 A Street, Lincoln 10, Nebraska, E. U. A.-

2° Lugar de nacimiento: New York, New York, E. U. A.

3° Nacionalidad: Norteamericana

4° Edad y estado civil: 34 años, casada.

5° Profesión: Dedicada a las labores del hogar.

6° Personas que me acompañan: Stanley Robert Ross, 37 años, norteamericano, esposo. Hijos: Steven, 8 años, norteamericano; Alice, 5 años, norteamericana; Janet, 1 año, norteamericana.

Con esta misma fecha, el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, Director del Colegio de México, presenta solicitud apoyando la presente petición, en cuanto corresponde al Colegio de México.

Esperando que sea acordada de conformidad esta solicitud, hago presente a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de noviembre de 1958.

Leonore Ross

Leonore Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

MC/th.

27

México, D. F., 4 de noviembre 1958.

Sr. Lic. D. Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Ingresos,
Secretaría de Hacienda,
México, D. F.

002007

102-B

Distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

Acompaño a la presente copia de la solicitud que con esta misma fecha presenta ante esa Secretaría el Sr. Stanley Robert Ross, para que se le considere en las cantidades que deba pagar por concepto de derechos correspondientes al cambio de situación migratoria, en los términos que lo solicita a su vez ante la Secretaría de Gobernación.

La naturaleza de la colaboración del Sr. Ross en el Seminario de Historia Moderna de México bajo mi dirección en el Colegio de México, es estimable en alto grado, y por ello muy atentamente pido a usted tomar en cuenta la solicitud del Sr. Ross, y en mi carácter de Director del Colegio de México solicita un subsidio equivalente al 50 o/o de los derechos que deba pagar el Sr. Ross por el cambio de su situación migratoria y el de su esposa y sus hijos los menores mencionados en su solicitud ante la Secretaría de Gobernación, ya que el pago de los derechos de referencia los asumirá directamente el Colegio de México, institución a la que está asociado el Gobierno Federal, como consta a esa Secretaría.

Agradeciendo de antemano la atención que merezca esta petición, presento a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi amistad y mi consideración más respetuosa.

EL COLEGIO DE MEXICO

Daniel Cosío Villegas
Director

SRIA. DE HDA. Y CRED. TO P.
RECIBIDO
NOV 6 1958
Depto. de Correspondencia y Archivo

002007

México, D. F., 4 de noviembre 1956.

Sr. Lic. D. Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Ingresos,
Secretaría de Hacienda,
México, D. F.

Distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

Acompaño a la presente copia de la solicitud que con esta misma fecha presenta ante esa Secretaría el Sr. Stanley Robert Ross, para que se le considere en las cantidades que deba pagar por concepto de derechos correspondientes al cambio de situación migratoria, en los términos que lo solicita a su vez ante la Secretaría de Gobernación.

La naturaleza de la colaboración del Sr. Ross en el Seminario de Historia Moderna de México bajo mi dirección en el Colegio de México, es estimable en alto grado, y por ello muy atentamente pido a usted tomar en cuenta la solicitud del Sr. Ross, y en mi carácter de Director del Colegio de México solicito un subsidio equivalente al 50 o/o de los derechos que deba pagar el Sr. Ross por el cambio de su situación migratoria y el de su esposa y sus hijos los menores mencionados en su solicitud ante la Secretaría de Gobernación, ya que el pago de los derechos de referencia los asumirá directamente el Colegio de México, institución a la que está asociado el Gobierno Federal, como consta a esa Secretaría.

Agradeciendo de antemano la atención que merezca esta petición, presento a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi amistad y mi consideración más respetuosa.

EL COLEGIO DE MEXICO

Daniel Cosío Villegas
Director

Sr. Lic. don Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Ingresos,
Secretaría de Hacienda,
México, D. F.

Stanley Robert Ross, en mi nombre y en representación de mi esposa Leonore Ross, y de mis hijos los menores Steven, de 6 años, Alicia de 5, y Janet de 1 año,

RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO:

Que con fecha de hoy, 4 de noviembre, presento ante el C. Subsecretario de Gobernación la solicitud cuya copia acompaño a la presente en el sentido de que se considere modificatoria de la presentada con fecha 4 de septiembre ppdo., para que se me conceda el cambio de mi calidad migratoria a INMIGRANTE, por los motivos expuestos en ella y con fundamento en las disposiciones legales mencionadas en la misma. Por lo anterior, ante usted,

RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y PIDO:

Que en razón de las actividades que desarrollaré en México, en el Seminario de Historia Moderna de México, bajo la dirección del Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, se me considere en cuanto a las cantidades que debo pagar por concepto de derechos de cambio de situación migratoria; solicitud ésta que hace suya en ocurso de esta misma fecha el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas.

Esperando el acuerdo que tenga a bien dictar en este asunto, presento a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi más distinguida consideración y respeto.

México, D. F., 4 de noviembre de 1958.

Stanley Robert Ross

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

MC/th.

Sr. Lic. don Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Ingresos,
Secretaría de Hacienda,
México, D. F.

Stanley Robert Ross, en mi nombre y en representación de mi esposa Leonore Ross, y de mis hijos los menores Steven, de 8 años, Alicia de 5, y Janet de 1 año,

RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO:

Que con fecha de hoy, 4 de noviembre, presento ante el C. Subsecretario de Gobernación la solicitud cuya copia acompaño a la presente en el sentido de que se considere modificatoria de la presentada con fecha 4 de septiembre ppdo., para que se me conceda el cambio de mi calidad migratoria a INMIGRANTE, por los motivos expuestos en ella y con fundamento en las disposiciones legales mencionadas en la misma. Por lo anterior, ante usted,

RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y PIDO:

Que en razón de las actividades que desarrollaré en México, en el Seminario de Historia Moderna de México, bajo la dirección del Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas, se me considere en cuanto a las cantidades que debo pagar por concepto de derechos de cambio de situación migratoria; solicitud ésta que hace suya en ocurso de esta misma fecha el Sr. Lic. don Daniel Cosío Villegas.

Esperando el acuerdo que tenga a bien dictar en este asunto, presento a usted, señor Subsecretario, las seguridades de mi más distinguida consideración y respeto.

México, D. F., 4 de noviembre de 1958.

Stanley Robert Ross

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

MC/th.

Sr. Lic. don Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

Distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

Con fecha 4 de septiembre ppdo. los señores Stanley Robert Ross y Leonore Ross, titulares respectivamente de las F-M-5 números 1560478 y 1560479, presentaron ante esa Secretaría una solicitud de ampliación por el término de seis meses para su estancia en el país, computados a partir del vencimiento del término de que actualmente disfrutan de acuerdo con su documentación migratoria.

La solicitud del Sr. Ross, de la que acompaño copia a la presente, se funda en los términos de los artículos 50, fracción III, y 51 de la Ley General de Población, ya que el Sr. Ross colabora bajo mi dirección en el Seminario de Historia Moderna de México, del Colegio de México, considerando que dicha colaboración no sólo es satisfactoria sino estimable en alto grado, razón por la cual el Colegio de México apoyó ante usted la solicitud del Sr. Ross y su señora, comprendiendo a tres hijos menores.

El Sr. Stanley Robert Ross y su esposa la señora Leonore Ross, presentaron con la misma fecha de este ocurso solicitud modificatoria de la mencionada antes, para cambio de su situación migratoria a la calidad de INMIGRANTES, en razón de que la cooperación que presta el Sr. Ross en el Seminario de Historia Moderna de México a mi dirección, dentro del Colegio de México, va a ser requerida por un período no menor de dos años, razón por la cual su permanencia en el país es necesaria que se asegure en términos más amplios que los que concedían su actual situación, y la que él solicitaba con fecha 10 de septiembre.

Como Director del Colegio de México apoyo plenamente la solicitud del Sr. Ross, que se encuentra dentro de lo previsto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley General de Población, y 44 y siguientes aplicables del Reglamento de la misma Ley.

Para su sostenimiento y el de su esposa y sus tres hijos menores, el señor Ross percibe una asignación de la Fundación Rockefeller, la que administra el Colegio de México, por lo que éste se responsabiliza, en los términos de ley, de dicho sostenimiento.

Esperando, señor Subsecretario, que con su interés reiterado en las actividades científicas e intelectuales, acuerde favorablemente la solicitud del Sr. Ross, me es muy grato reiterarle las seguridades de mi amistad y mi consideración más respetuosa.

México, D. F., 4 de noviembre de 1958.
EL COLEGIO DE MEXICO

Daniel Cosío Villegas
Director

FORMA 6 6 2 A

SECRETARIA DE GOBERNACION

DEPTO. DE MIGRACION.
Est. de Promociones.

Mesa 10,
4-351.4 "52-5890.

ASUNTO: Se fijan requisitos.

Sr. Stanley Robert Ross,
Nazas No. 189-A,
México 5, D.F.

53497

En respuesta a su escrito de 4 del actual, manifiesto a usted que a fin de resolver sobre el cambio de su calidad migratoria, la de su esposa, señora LEONORE ROSS y la de sus hijos menores STEVEN, ALICIA Y JANET, es necesario que en plazo de 20 --- días, a partir de la fecha de salida del presente, remita las actas de su matrimonio y de nacimiento de los menores, debidamente legalizadas por el C. Cónsul de México respectivo, la firma de éste autenticada por la Sría. de Relaciones Exteriores y traducidas por traductor autorizado, constancia del Departamento de Control de Servicios de la Direc. Gral. de Aduanas, de que ha sido garantizado el interés fiscal del automóvil con que se internó en el país y los pasaportes de que son titulares.

Por otra parte le comunico que, en virtud de que en el expediente respectivo existe copia del oficio No. 210-VI-22276, de 16 de octubre anterior, en que la Sría. de Hacienda y Crédito Público le negó la reducción del monto de los impuestos migratorios, deberá enviar constancias de haber pagado usted ante la Caja Recaudadora adscrita a esta Dependencia, los impuestos que señalan los artículos 1o. inciso g) y 3o. inciso b) y su esposa los que indican los preceptos 1o. inciso h) y 3o. b) de la Ley de Impuesto de Migración.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 12 de Nov. de 1958.
EL SUBJEFE DEL DEPTO.

LIC. ALEJANDRO ORTEGA SAN VICENTE.

c.c.p. Control.-Edif.

LM.-lmz.-50320-21.-c-exp.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DESPACHADO
NOV 13 1958
DEPTO DE MIGRACION

México, D. F., 12 de noviembre 1958.

Sr. Stanley Robert Ross,
Nazas 189 - A,
México, D. F.

Mi querido Ross:

Se va a recibir dentro de unos cinco días un oficio de la Secretaría de Gobernación solicitando: 1) las actas certificadas del Registro Civil del nacimiento de los tres chicos de usted; 2) copia certificada del acta de matrimonio civil de usted y su señora.

Deben estar lo más pronto posible con firmas legalizadas por el Cónsul mexicano del lugar correspondiente a cada documento.

Lic. Manuel Calvillo.

México, D. F., 13 de noviembre de 1958.

Sr. Dr. don Manuel Sandoval Vallarta,
Subsecretario de Educación Pública,
México, D. F.

Muy distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

A fin de ilustrar a usted con los antecedentes que son motivo de la presente, acompaño ésta con las copias de los ocursos presentados a la Secretaría de Gobernación con fecha 4 del corriente mes por los Sres. Stanley Robert Ross y Leonore Ross, solicitando el cambio de su situación migratoria a inmigrantes, por las razones que se expresan en los mismos, y que yo, en mi carácter de Director del Colegio de México ratifico y apoyo, con la misma fecha, ante el C. Subsecretario de Gobernación, Lic. don Fernando Román Lugo.

La Secretaría de Gobernación se ha dirigido a la Secretaría de Educación, de conformidad con lo expresado por el artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Población, consultando sobre la procedencia de la solicitud de los Sres. Ross. Por ello, muy atentamente ratifico ante usted los conceptos expresados por mí con fecha 4 de noviembre al C. Subsecretario de Gobernación, en apoyo de las solicitudes de los Sres. Ross, y solicito que la Secretaría de Educación satisfaga la consulta en sentido favorable a los Sres. Ross.

Sin más, y agradeciendo por anticipado su siempre deferente atención, me es grato presentar a usted las seguridades de mi amistad y mi consideración más respetuosas.

EL COLEGIO DE MEXICO

Daniel Cosío Villegas
Director

Recibió original y copias, Teresa Núñez, 14 de nov./58.

MC/ja.

85

México, D. F., 13 de noviembre de 1958.

Sr. Dr. don Manuel Sandoval Vallarta,
Subsecretario de Educación Pública,
México, D. F.

Muy distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

A fin de ilustrar a usted con los antecedentes que son motivo de la presente, acompaño ésta con las copias de los ocursos presentados a la Secretaría de Gobernación con fecha 4 del corriente mes por los Sres. Stanley Robert Ross y Leonore Ross, solicitando el cambio de su situación migratoria a inmigrantes, por las razones que se expresan en los mismos, y que yo, en mi carácter de Director del Colegio de México ratifico y apoyo, con la misma fecha, ante el C. Subsecretario de Gobernación, Lic. don Fernando Román Lugo.

La Secretaría de Gobernación se ha dirigido a la Secretaría de Educación, de conformidad con lo expresado por el artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Población, consultando sobre la procedencia de la solicitud de los Sres. Ross. Por ello, muy atentamente ratifico ante usted los conceptos expresados por mí con fecha 4 de noviembre al C. Subsecretario de Gobernación, en apoyo de las solicitudes de los Sres. Ross, y solicito que la Secretaría de Educación satisfaga la consulta en sentido favorable a los Sres. Ross.

Sin más, y agradeciendo por anticipado su siempre deferente atención, me es grato presentar a usted las seguridades de mi amistad y mi consideración más respetuosas.

EL COLEGIO DE MEXICO

Daniel Cosío Villegas
Director

MC/ja.

14-Nov-58

Recibido

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERIORES.
Dependencia:- DEPTO. DE IMPUESTOS DEL TIMBRE Y SOBRE CAPITALES.
Núm.:- 210-VI-24749.
Exp.:- 132:37/338680.

G.H.- 2
12-1292

ASUNTO:- IMPUESTO DE MIGRACION.- Se comunica Acuerdo del C. Subsecretario de Impuestos.

México, D.F., a 14 de noviembre de 1958.

SECRETARIA DE HDA. Y CREDITO PUBLICO
RECIBIDO
NOV 17 1958
DEPTO. CORRESPONDENCIA ARCHIVO

SR. STANLEY ROBERT ROSS.
Nazas 189-A.
México 5, D. F.,

Su escrito de 4 del actual.

El C. Subsecretario de Impuestos, tomando en cuenta las razones aducidas en su escrito de referencia y la -- labor cultural que desarrolla en el Seminario de Historia Moderna de México, tuvo a bien concederle la exención del 50% del total del impuesto que debe cubrir por su cambio de calidad migratoria a INMIGRANTE, pero cubrirá el 50% restante desde luego en la Caja Recaudadora de la Tesorería de la Federación, adscrita a la Secretaría de Gobernación.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Subdirector General de
Impuestos Interiores.

Ricardo Olivares C.

C.c.p. la Secretaría de Gobernación.- Departamento de Migración.- Est. de Promociones.- Ciudad.- Para su conocimiento.
C.c.p. el C. Cajero Recaudador de la Tesorería de la Federación.- Adscrita a la Secretaría de Gobernación.-Ciudad. Para su conocimiento y efectos.
C.c.p. el C. Lic. Daniel Cosío Villegas.- Director del Colegio de México.- Durango 93.- Col. Roma.- México 7, D.F. Para su conocimiento y en relación con su atento escrito de 4 del actual.

MEB/rjr.

Al contestar este oficio, cite los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

GRAFS. HDA. II-56-3 600 000 EJS.

37

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERIORES.
DEPTO. DE IMPUESTOS DEL TIMBRE Y SOBRE CAPITALES.

G.H.-2-A.
12-657.

Dependencia:- 210-VI-24749.
Núm.:- 132:37/338680.
Exp.:-

ASUNTO:- IMPUESTO DE MIGRACION.- Se comunica Acuerdo del C. Subsecretario de Impuestos.

México, D.F., a 14 de noviembre de 1958.

SECRETARIA DE HDA. Y CREDITO PUBLICO
RECIBIDO
NOV 17 1958
DEPTO. CORRESPONDENCIA ARCHIVO

SR. STANLEY ROBERT ROSS.
Nazas 189-A.
México 5, D. F.,

Su escrito de 4 del actual.

El C. Subsecretario de Impuestos, tomando en cuenta las razones aducidas en su escrito de referencia y la -- labor cultural que desarrolla en el Seminario de Historia Moderna de México, tuvo a bien concederle la exención del 50% del total del impuesto que debe cubrir por su cambio de calidad migratoria a INMIGRANTE, pero cubrirá el 50% restante desde luego en la Caja Recaudadora de la Tesorería de la Federación, adscrita a la Secretaría de Gobernación.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Subdirector General de
Impuestos Interiores.

Ricardo Olivares C.

C.c.p. la Secretaría de Gobernación.- Departamento de Migración.- Est. de Promociones.- Ciudad.- Para su conocimiento.
C.c.p. el C. Cajero Recaudador de la Tesorería de la Federación.- Adscrita a la Secretaría de Gobernación.-Ciudad. Para su conocimiento y efectos.
C.c.p. el C. Lic. Daniel Cosío Villegas.- Director del Colegio de México.- Durango 93.- Col. Roma.- México 7, D.F. Para su conocimiento y en relación con su atento escrito de 4 del actual.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

GRAFS. HDA. I-58-4 000 000 EJS

SUBSECRETARIA.

000888

Cambio de situaciòn migratoria del Sr. Stanley Robert Ross.

México, D.F., a 18 de noviembre de 1958.

C. Lic.
ANGEL CARVAJAL.
Secretario de Gobernaciòn.
C i u d a d .
- - - - - -

El Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas, Director del Colegio de México, se ha dirigido a la Secretaría de Educaciòn Pública, solicitando su conformidad para que el Sr. Stanley Robert Ross, preste sus servicios en el Seminario de Historia Moderna de México, para lo cual es necesa-- rio se cambie su situaciòn migratoria.

Ahora bien, tomando en consideraciòn los servicios que -- prestará al Sr. Ross al Colegio de México, la Secretaría de Educaciòn Pública manifiesta su conformidad para que el Sr. Ross cambie su situaciòn migratoria, lo que me permito hacer del conocimiento de esa H. Secretaría de Gobernaciòn, para los efectos a que hubiere lugar; en la inteligen-- cia de que el Sr. Ross se encuentra en México acompañado de su esposa la Sra. Leonore Ross.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distin-- guida consideraciòn.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL SUBSECRETARIO.

DR. MANUEL SANDOVAL VALLARTA.

c.c.p. el C. Lic. Alejandro Ortega San Vicente, Subjefe del Departamento de Migraciòn, Secretaría de Gobernaciòn.- Presente.

ERO/meg.

FORMA C.-G.- 1.

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

DEPENDENCIA SUBSECRETARIA.
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO 000889
EXPEDIENTE

ASUNTO: Se anexa copia del oficio que se cita.

México, D.F., a 18 de noviembre de 1958.

C. Lic.
DANIEL COSIO VILLEGAS.
Director del Colegio de México.
Durango Núm. 93.
C i u d a d .

En relación con su solicitud para que la Secretaría de Educación Pública autorice el cambio de situación migratoria del Sr. Stanley Robert Ross y de su esposa, me permito acompañarle copia del oficio que con esta fecha dirigí al Lic. Angel Carvajal, Secretario de Gobernación.

Reitero a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL SUBSECRETARIO.

Dr. Sandoval Vallarta.

DR. MANUEL SANDOVAL VALLARTA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C/ANEXO.
ERO/meg.

40

Sr. Lic. don Fernando Román Lugo,
Subsecretario de Gobernación,
México, D. F.

STANLEY ROBERT ROSS, en nombre propio y en representación de mi esposa la Sra. Leonore Ross, y de mis hijos los menores Steven, Alice y Janet, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Recibí del Departamento de Migración de esa Secretaría el oficio de fecha 12 de noviembre, girado por la Mesa 10, referencia 4-351.4"52-5890, en el que se me concedió un plazo de 20 días, a partir de la fecha de salida del mismo (13 de noviembre) para exhibir las copias certificadas debidamente legalizadas de las actas de mi matrimonio y nacimiento de mis hijos los menores mencionados, y los pasaportes respectivos, a fin de resolver sobre mi solicitud presentada con fecha 5 de noviembre, para el cambio de situación migratoria a INMIGRANTE, por las razones expuestas en la misma.

Ya gestiono debidamente la documentación que se me exige así como la expedición de los pasaportes norteamericanos, en virtud de que mi internación al país fue originalmente en la calidad de turista, y aun cuando espero tener la documentación requerida dentro del término fijado, considero la posibilidad de que la misma —los pasaportes norteamericanos— pudieran retrasarse unos días, por lo que para no incurrir en incumplimiento del término fijado, muy respetuosamente solicito ante usted la ampliación del término para exhibir la documentación que se me exige, por veinte días más, a partir de la fecha del primer plazo ya concedido.

Esperando sea considerada la presente solicitud, reitero a usted, señor Subsecretario, mi profundo agradecimiento y mi más respetuosa consideración.

México, D. F., 21 de noviembre de 1958.

Stanley Robert Ross

Stanley Robert Ross
Nazas 189 - A,
México 5, D. F.

25 NOV '58 AM

Sr. Lic. D. Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Hacienda,
Palacio Nacional,
México, D. F.

210 - 27867

Distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

Con esta fecha recibí el oficio fecha 14 del corriente que me fue dirigido por la Dirección de Impuestos Interiores, Depto. de Impuestos del Timbre y sobre Capitales, referencia 210-VI-24749, 132: 37/338680, en el que el Subdirector General de Impuestos Interiores me comunica, en contestación a mi ocurso fecha 4 del corriente, que usted tuvo a bien conceder la exención del 50 o/o del total del impuesto que debe cubrir por su cambio de calidad migratoria a inmigrante el Sr. Stanley Robert Ross, que colabora en el Seminario de Historia Moderna de México, a mi dirección en el Colegio de México.

Expreso a usted mi profundo reconocimiento por el acuerdo que tuvo a bien dictar, y me permito solicitar que la exención del 50 o/o de que se trata se refiera también a los derechos que corresponde pagar por el cambio de situación migratoria a inmigrante a la Sra. Leonore Ross, y a los tres hijos menores del Sr. Stanley Robert Ross, por la justificada permanencia de la familia durante el tiempo en que el Sr. Ross colabore en el Seminario a mi dirección.

Reitero por anticipado mi agradecimiento a usted, y le presento las seguridades de mi amistad y respetuosa consideración.

México, D. F., 24 de noviembre de 1958.

EL COLEGIO DE MEXICO

Lic. Daniel Cosío Villegas
Director.

MC/ja.

42

Sr. Lic. D. Antonio Armendáriz,
Subsecretario de Hacienda,
Palacio Nacional,
México, D. F.

Distinguido señor Subsecretario y fino amigo:

Con esta fecha recibí el oficio fecha 14 del corriente que me fue dirigido por la Dirección de Impuestos Interiores, Depto. de Impuestos del Timbre y sobre Capitales, referencia 210-VI-24749, 132: 37/338680, en el que el Subdirector General de Impuestos Interiores me comunica, en contestación a mi ocurso fecha 4 del corriente, que usted tuvo a bien conceder la exención del 50 o/o del total del impuesto que debe cubrir por su cambio de calidad migratoria a inmigrante el Sr. Stanley Robert Ross, que colabora en el Seminario de Historia Moderna de México, a mi dirección en el Colegio de México.

Expreso a usted mi profundo reconocimiento por el acuerdo que tuvo a bien dictar, y me permito solicitar que la exención del 50 o/o de que se trata se refiera también a los derechos que corresponde pagar por el cambio de situación migratoria a inmigrante a la Sra. Leonore Ross, y a los tres hijos menores del Sr. Stanley Robert Ross, por la justificada permanencia de la familia durante el tiempo en que el Sr. Ross colabore en el Seminario a mi dirección.

Reitero por anticipado mi agradecimiento a usted, y le presento las seguridades de mi amistad y respetuosa consideración.

México, D. F., 24 de noviembre de 1958.

EL COLEGIO DE MEXICO

Lic. Daniel Cosío Villegas
Director.

MC/ja.

Sr. Lic. don Ángel Carvajal,
Secretario de Gobernación,
México, D. F.

STANLEY ROBERT ROSS, en nombre propio y en representación de mi esposa la Sra. Leonore Ross, y de mis hijos los menores Steven, Alice y Janet, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Recibí del Departamento de Migración de esa Secretaría el oficio de fecha 12 de noviembre, girado por la Mesa 10, referencia 4-351.4"52-5890, en el que se me concedió un plazo de 20 días, a partir de la fecha de salida del mismo (13 de noviembre) para exhibir las copias certificadas debidamente legalizadas de las actas de mi matrimonio y nacimiento de mis hijos los menores mencionados, y los pasaportes respectivos, a fin de resolver sobre mi solicitud presentada con fecha 5 de noviembre, para el cambio de situación migratoria a INMIGRANTE, por las razones expuestas en la misma.

Ya gestiono debidamente la documentación que se me exige así como la expedición de los pasaportes norteamericanos, en virtud de que mi internación al país fue originalmente en la calidad de turista, y aun cuando espero tener la documentación requerida dentro del término fijado, considero la posibilidad de que la misma —los pasaportes norteamericanos— pudieran retrasarse unos días, por lo que para no incurrir en incumplimiento del término fijado, muy respetuosamente solicito ante usted la ampliación del término para exhibir la documentación que se me exige, por veinte días más, a partir de la fecha del primer plazo ya concedido.

Esperando sea considerada la presente solicitud, reitero a usted, señor Secretario, mi profundo agradecimiento y mi más respetuosa consideración.

México, D. F., 26 de noviembre de 1958.

Stanley Robert Ross

Stanley Robert Ross,
Nazas 189 - A
México 5, D. F.

44

FORMA G G 2 A

SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DEPTO. DE MIGRACION.
Est. de Promociones.

Mesa 10.
4-351.4"53-5890.

ASUNTO: Se concede plazo.

Sr. Stanley Robert Ross,
Mazas No. 189 A,
México 5, D.F.

58058

En respuesta a su escrito de 21 de noviembre anterior, manifiesto a usted que se le concede nuevo plazo de 20 días , a partir de la fecha de salida del presente, para que dé cumplimiento a los requisitos que le fueron fijados en oficio No. 53497, de 12 de noviembre citado, de remitir las actas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos menores STEVEN, ALICIA Y JANET ROSS, debidamente legalizadas y traducidas, los pasaportes de que son titulares, así como constancias de haber pagado usted y su esposa, señora LEONORE ROSS los impuestos -- respectivos y de haber sido garantizado el interés fiscal del automóvil con que se internó en el país.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México,D.F., 6 de Dic. de 1958.
POR AC. DEL C. JEFE DEL DEPTO.
EL INSPECTOR.

JOSE INES PEREZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DESPACHADO
DIC 10 1958
DEPTO. DE MIGRACION

c.c.p. Control.-Edif.

LM.-lmz.-53271.-c-exp.

T R A D U C C I O N

Registro # 2724. , 1952. - Mineola, Nueva York.
DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD DEL ESTADO DE NUEVA

YORK. OFICINA DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA.

ALBANY.

CERTIFICADO DE UN REGISTRO DE NACIMIENTO.

Por el presente se certifica que se ha archivado un registro de nacimiento de ALICIA ELLEN ROSS, nacida el 11 de diciembre de 1952 en Mineola, Nueva York, hija de Stanley Robert Ross y de Leonore Jacobson. - - - - - -
- - - (Firmado): Mary C. Eisenbarth, Registradora local delegada. -
- - - Población de Mineola, Nueva York, (dirección). - -
- - - Fecha del archivo:16 de diciembre de 1952. - - - - -
- - - Un sello en relieve, que dice: "Población de Mineola. Condado de Nassau. Nueva York. Incorporada. 1906". - - - -
- - - Otro sello en relieve, igual al anterior. - - - - - -
- -
- - - Certificación No. 8554 del Sr. Efraín G. Domínguez, Cónsul General de México en Nueva York, N. Y., de la firma de Mary C. Eisenbarth. -
-- - - - - - - - - - -Nueva York, N. Y., 3 de diciembre de 1958.
- -firmado - - - - - - - - -
- - - Certificación No. 15496 del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Sr. Carlos Darío Ojeda, de la firma del Sr. Efraín G. Domínguez. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - México, D. F., 9 de diciembre de 1958.
- -firmado - - - - - - - - - -

##

CARLOS PALOMAR ARIAS, perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por acuerdo publicado en el Boletín Judicial de fecha 5 de junio de 1958, HAGO CONSTAR: que la traducción anterior es, a mi juicio, fiel y correcta.

México, D. F., 11 de diciembre de 1958.

Carlos Palomar Arias.

SIN TIMBRES, según acuerdo contenido en Oficio No. 210-V-13213, expediente 350(05)/298509, de 19 de julio de 1951, girado por el Departamento del Impuesto del Timbre y sobre Capitales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- - - 7.- NOMBRE COMPLETO: Stanley Robert Ross. - - - 8._ COLOR O RAZA: blanca. - - - 9.- EDAD (en la época de este nacimiento): 36 años. - - - 10.- LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad, población o país) (Estado o país extranjero): Ciudad de Nueva York, Nueva York.- - - 11a.- OCUPACION HABITUAL: profesor:- - - 11b.- TIPO DE NEGOCIO O INDUSTRIA: Universidad de Nebraska. -MADRE DE LA CRIATURA. - - - - - - - - - - - - 12.- NOMBRE COMPLETO DE SOLTERA: Leonore Jacobson.- 13.- COLOR O RAZA: blanca. - - - 14.- EDAD (en la época de este nacimiento): 32 años. - - - 15._ LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad, población o condado) (Estado o país extranjero): Ciudad de Nueva York, Nueva York.- - - 16.- Criaturas que ha tenido anteriormente esta madre (NO incluya a esta criatura): a.- ¿Cuántas OTRAS criaturas viven ahora?: 2. - - b.- ¿Cuántas OTRAS criaturas nacieron vivas, pero han muerto?: 0. - - c.- ¿Cuántas criaturas nacieron muertas (nacieron muertas después de un embarazo de 20 semanas)?: 0. - - - 17.- FIRMA O NOMBRE DEL INFORMANTE. Parentesco.: Leonore Ross, (madre.) - Por el presente certifico que esta criatura nació viva la fecha indicada arriba, a las 1:28 a. m. - - - 18a.- FIRMA: (una firma ilegible). - - - 18b.- ATENDIO EL NACIMIENTO:

un médico cirujano. - - - 18c.- DIRECCION: Lincoln, Nebraska.- 19.- Dirección postal de la madre: 2600 A. St., Lincoln, Nebraska. -

- - - 20.- FECHA EN QUE LO RECIBIO EL REGISTRADOR LOCAL: 27 de febrero de 1957.- - - 21.- FIRMA DEL REGISTRADOR: G. W. Dean, médico cirujano. - - - - - - - - - - - - - - - - --

- - - POR EL PRESENTE SE CERTIFICA QUE LA ANTERIOR ES UNA COPIA FIEL DE UN CERTIFICADO ORIGINAL ARCHIVADO ANTE EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD ESTATAL, OFICINA DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA, QUE ES EL DEPOSITARIO LEGAL DE LOS REGISTROS DEMOGRAFICOS. -

- - - (Firmado): Freda Theis, Directora de Estadística demográfica y registradora estatal ayudante. - -- - - - - - -

- - - Lincoln, Nebraska. Expedido el 21 de mayo de 1958.

- - - Un sello en relieve, ilegible. - - - - - - - - - -- - -

- - - ESTADO DE NEBRASKA. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - "GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEBRASKA. 1 DE MARZO DE 1867". -

- - - DEPARTAMENTO DE ESTADO. - - -- - --- - - - - - - - - -

- - - Frank Marsh, Secretario de Estado del Estado de Nebraska por el presente certifica: que - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - FREDA THEIS - - - - - - - - - - - - - -
- - - es Directora de Estadística Demográfica y Registradora Estatal Ayudante del Departamento de Salubridad del Estado de Nebraska y que en virtud de su oficio, la mencionada Freda Theis está autorizada por ley para certificar los registros de la Oficina de Estadística Demográfica del Estado de Nebraska. -
- - - Certifico además que el certificado de designación que ampara las facultades de la mencionada Freda Theis está archivado en mi oficina y es ahora asunto de registro público. -
- - -EN TESTIMONIO DE ELLO, firmo de mi puño y letra la presente y le impongo el Gran Sello del Estado de Nebraska. - -
- - - Expedido en Lincoln hoy, diez y ocho de noviembre del año de Nuestro Señor de mil novecientos cincuenta y ocho. - -
- - - (Firmado): Frank Marsh, Secretario de Estado. - - - - -
- - - Un sello en oblea, que dice: "Gran Sello del Estado de Nebraska". -
- - - Certificación No. 42114 del Sr. Gonzálo Obregón, Cónsul de Carrera de México en Kansas City, Missouri, de la firma de Frank Marsh Secretario de Estado del Estado de Nebraska. -
- - - - - - - - - - A Kansas City, Mo. 19 de noviembre de 1958.
- - - - - - - - - - - - - - - - - -firmado - - - - - - - - - -

##

- - - Certificación No. 15096 del Oficial Mayor de la Secfetaría de Relaciones Exteriores, Sr. Carlos Darío Ojeda, de la firma del Sr. Gonzálo Obregón. - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - -México, D. F., 24 de noviembre de 1958. - -
- firmado - - - - - - - -
- -
- -

CARLOS PALOMAR ARIAS, perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por acuerdo publicado en el Boletín Judicial de fecha 5 de junio de 1958, HAGO CONSTAR: que la traducción anterior es, a mi jüicio, fiel y correcta.

México, D. F., 10 de diciembre de 1958.

Carlos Palomar Arias.

SIN TIMBRES, según acuerdo contenido en Oficio No. 210-V-13213, expediente 350(05)/298509, de 19 de julio de 1951, girado por el Departamento del Impuesto del Timbre y sobre Capitales de la Secretaría de Haciemda y Crédito Público.

51

T_R_A_D_U_C_C_I_O_N

- - - ESTADO DE NEBRASKA. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD. - - - - - - - - - - - - - -

- - - OFICINA DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA. - - - - - - - -

- - - CERTIFICADO DE NACIMIENTO VIVO. - - - - - - - - - - -

- - - Nacimiento número 126. 57 - 9099. - - - - - - - -

- - - Dependencia de seguridad federal. - - - - - - - - - -

- - - Servicio de salubridad pública. - - - - - - - - - - - -

- - - 1.- LUGAR DE NACIMIENTO: a.- CONDADO: Lancaster. - -
b.- CIUDAD O LOCALIDAD (Si se encuentra fuera de los límites urbanos, escriba RURAL): Lincoln. - - - c.- NOMBRE COMPLETO DEL HOSPITAL O INSTITUCION (SI NO fue en hospital o institución, indique la dirección de la calle o la ubicación): Lincoln General Hospital.- - - - 2.- RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (¿Dónde vive la madre)?: a.- ESTADO: Nebraska. - - b.- CONDADO: Lancaster.- - - c.- CIUDAD O POBLACION (Si se encuentra fuera de los límites urbanos, escriba RURAL): Lincoln. - - d.- DIRECCION DE LA CALLE (Si es rural, indique la ubicación): 331 So. 19th St. - - - 3.- NOMBRE DE LA CRIATURA: Steven David Ross. - - - 4.- SEXO: masculino. - - - 5a.- ESTE NACIMIENTO: fue sencillo.- 5b.- (En blanco). - - 6.- FECHA DE NACIMIENTO: 2 de abril de 1950. -

- - - - - - - - - - - - - PADRE DE LA CRIATURA - - - - - - - - -

- - - 7.- NOMBRE COMPLETO: Stanley Robert Ross. - - -

8.- COLOR O RAZA: blanca. - - - 9.- EDAD (en la época de este nacimiento): 28 años. - - - 10.- LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad, población o país) (Estado o país extranjero): Ciudad de Nueva York, Nueva York. - - - 11a.- OCUPACION HABITUAL: profesor. - - - 11b.- TIPO DE NEGOCIO O INDUSTRIA: Universidad de Nebraska. - MADRE DE LA CRIATURA - - - - - - - - - - -

- - - 12.- NOMBRE COMPLETO DE SOLTERA: Leonore Jacobson.- 13. - COLOR O RAZA: blanca. - - - 14.- EDAD (en la época de este nacimiento): 26 años. - - - 15.- LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad, población o condado) (Estado o país extranjero): Ciudad de Nueva York, Nueva York, - - - 16.- Criaturas que ha tenido anteriormente esta madre (NO incluya a esta criatura): a.- ¿Cuántas OTRAS criaturas viven ahora?: 0 - - - b.- ¿Cuántas OTRAS criaturas nacieron vivas, pero han muerto?: 0. - - c.- ¿Cuántas criaturas nacieron muertas (nacieron muertas después de un embarazo de 20 semanas)?: 0. - - 17.- FIRMA O NOMBRE DEL INFORMANTE. Parentesco.: Leonora Ross, (madre). -

- - - Por el presente certifico que esta criatura nació viva la fecha indicada arriba, a las 6:56 p. m. - - - 18a.- FIRMA: (una firma ilegible). - - 18b.- ATENDIO EL NACIMIENTO: un médico cirujano. - - 18c.- DIRECCION: Lincoln, Nebraska. - - - 19.- Dirección postal de la madre: Sra. Stanley R. Ross. 331 So. 19th St. Lincoln, Nebraska. - 20.- FECHA EN QUE LO RECIBIO EL REGISTRADOR LOCAL: 11 de abril de 1950. - - - 21.- FIRMA DEL REGISTRADOR: Rev. Dr. Loden médico cirujano. - ESTE CERTIFICADO SI ESTA FIRMADO Y GRABADO CON EL SELLO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD POR EL REGISTRADOR ESTATAL, CONSTITUYE UNA COPIA FIEL DEL CERTIFICADO ORIGINAL ARCHIVADO EN LA DIVISION DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA, DEPARTAMENTO ESTATAL DE SALUBRIDAD, QUE ES EL DEPOSITARIO LEGAL DE LOS MISMOS. - (Firmado): C. L. (ilegible el resto) Registrador estatal. - - - Un sello en relieve, ilegible. - - - - - - - - - - - - - - - - - ESTADO DE NEBRASKA. - "GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEBRASKA. 1 DE MARZO DE 1867". -

- - - DEPARTAMENTO DE ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Frank Marsh, Secretario de Estado del Estado de Nebraska por el presente certifica: que - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - C. L. CHISM - - - - - - - - - - - - - - -

- - - es Director de Estadística Demográfica y Registrador Estatal Ayudante del Departamento de Salubridad del Estado de Nebraska y que en virtud de su oficio, el mencionado C. L. Chism está autorizado por ley para certificar los registros de la Oficina de Estadística Demográfica del Estado de Nebraska. -

- - - Certifico además que el certificado de designación que ampara las facultades del mencionado C. L. Chism está archivado en mi oficina y es ahora asunto de registro público. -

- - - EN TESTIMONIO DE ELLO, firmo de mi puño y letra la presente y le impongo el Gran Sello del Estado de Nebraska. - -

- - - Expedido en Lincoln hoy, diez y ocho de noviembre del año de Nuestro Señor de mil novecientos cincuenta y ocho. - -

- - - (Firmado): Frank Marsh, Secretario de Estado. - - - - -

- - - Un sello en oblea, que dice: "Gran Sello del Estado de Nebraska". -

- - - Certificación No. 42113 del Sr. Gonzálo Obregón, Cónsul de Carrera de México en Kansas City, Mo., de la firma de Frank Marsh. -

- - - - - - - - - - Kansas City Mo., 19 de noviembre de 1958. -

- -firmado - - - - - - - - -

Certificación No. 15095 del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Sr. Carlos DArío Ojeda, de la firma del Sr. Gonzálo Obregón. - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - -México, D. F., a 24 de noviembre de 1958.
- firmado - - - - - - - -
- -
-- -

CARLOS PALOMAR ARIAS, perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por acuerdo publicado en el Boletín Judicial de fecha 5 de junio de 1958, HAGO CONSTAR: que la traducción anterior es, a mi juicio, fiel y correcta.

México, D. F., 10 de diciembre de 1958.

Carlos Palomar Arias.

SIN TIMBRES, según acuerdo contenido en Oficio No. 210-V-13213, expediente 350(05)/298509, de 19 de julio de 1951, girado por el Departamento del Impuesto del Timbre y sobre Capitales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

T_R_A_D_U_C_C_I_O_N

- - - ESTADO DE NEBRASKA. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - OFICINA DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA. - - - - - - - -

- - - CERTIFICADO DE NACIMIENTO VIVO. - - - - - - - - - - -

- - - Nacimiento número 126. 57 - 9099. - - - - - - - -

- - - Dependencia de seguridad federal. - - - - - - - - - -

- - - Servicio de salubridad pública. - - - - - - - - - - - -

- - - 1.- LUGAR DE NACIMIENTO: a.- CONDADO: Lancaster. - - b.- CIUDAD O LOCALIDAD (Si se encuentra fuera de los límites urbanos, escriba RURAL): Lincoln. - - - c.- NOMBRE COMPLETO DEL HOSPITAL O INSTITUCION (SI NO fue en hospital o institución, indique la dirección de la calle o la ubicación): Lincoln General Hospital.- - - - 2.- RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (¿Dónde vive la madre)?: a.- ESTADO: Nebraska. - - b.- CONDADO: Lancaster.- - - c.- CIUDAD O POBLACION (Si se encuentra fuera de los límites urbanos, escriba RURAL): Lincoln. - - d.- DIRECCION DE LA CALLE (Si es rural, indique la ubicación): 331 So. 19th St. - - - 3.- NOMBRE DE LA CRIATURA: Steven David Ross. - - - 4.- SEXO: masculino. - - - 5a.- ESTE NACIMIENTO: fue sencillo.- 5b.- (En blanco). - - 6.- FECHA DE NACIMIENTO: 2 de abril de 1950. -

- - - - - - - - - - - - - PADRE DE LA CRIATURA - - - - - - - - -

- - - 7.- NOMBRE COMPLETO: Stanley Robert Ross. - - -

8.- COLOR O RAZA: blanca. - - - 9.- EDAD (en la época de este nacimiento): 28 años. - - - 10.- LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad, población o país) (Estado o país extranjero): Ciudad de Nueva York, Nueva York. - - - 11a.- OCUPACION HABITUAL: profesor. - - - 11b.- TIPO DE NEGOCIO O INDUS-TRIA: Universidad de Nebraska. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - MADRE DE LA CRIATURA - - - - - - - - - - -

- - - 12.- NOMBRE COMPLETO DE SOLTERA: Leonore Jacobson.-

13. - COLOR O RAZA: blanca. - - - 14.- EDAD (en la época de este nacimiento): 26 años. - - - 15.- LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad, población o condado) (Estado o país extranjero): Ciudad de Nueva York, Nueva York. - - - 16.- Criaturas que ha tenido anteriormente esta madre (NO incluya a esta cria-tura): a.- ¿Cuántas OTRAS criaturas viven ahora?: 0 - - - b.- ¿Cuántas OTRAS criaturas nacieron vivas, pero han muer-to?: 0. - - c.- ¿Cuántas criaturas nacieron muertas (nacie-ron muertas después de un embarazo de 20 semanas)?: 0. - - 17.- FIRMA O NOMBRE DEL INFORMANTE. Parentesco.: Leonora Ross, (madre). -

- - - Por el presente certifico que esta criatura nació viva la fecha indicada arriba, a las 6:56 p. m. - - - 18a.- FIRMA: (una firma ilegible). - - 18b.- ATENDIO EL NACIMIENTO: un médico cirujano. - - 18c.- DIRECCION: Lincoln, Nebraska. - - - 19.- Dirección postal de la madre: Sra. Stanley R. Ross. 331 So. 19th St. Lincoln, Nebraska. - 20.- FECHA EN QUE LO RECIBIO EL REGISTRADOR LOCAL: 11 de abril de 1950. - - - 21.- FIRMA DEL REGISTRADOR: Rev. Dr. Loden médico cirujano. - ESTE CERTIFICADO SI ESTA FIRMADO Y GRABADO CON EL SELLO DEL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD POR EL REGISTRADOR ESTATAL, CONSTITUYE UNA COPIA FIEL DEL CERTIFICADO ORIGINAL ARCHIVADO EN LA DIVISION DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA, DEPARTAMENTO ESTATAL DE SALUBRIDAD, QUE ES EL DEPOSITARIO LEGAL DE LOS MISMOS. - (Firmado): C. L. (ilegible el resto) Registrador estatal.

- - - Un sello en relieve, ilegible. - - - - - - - - - - - - - - - - - - ESTADO DE NEBRASKA. - "GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEBRASKA. 1 DE MARZO DE 1867". -

- - - DEPARTAMENTO DE ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Frank Marsh, Secretario de Estado del Estado de Nebraska por el presente certifica: que - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - C. L. CHISM - - - - - - - - - - - - - - -

- - - es Director de Estadística Demográfica y Registrador Estatal Ayudante del Departamento de Salubridad del Estado de Nebraska y que en virtud de su oficio, el mencionado C. L. Chism está autorizado por ley para certificar los registros de la Oficina de Estadística Demográfica del Estado de Nebraska. -

- - - Certifico además que el certificado de designación que ampara las facultades del mencionado C. L. Chism está archivado en mi oficina y es ahora asunto de registro público. -

- - - EN TESTIMONIO DE ELLO, firmo de mi puño y letra la presente y le impongo el Gran Sello del Estado de Nebraska. - -

- - - Expedido en Lincoln hoy, diez y ocho de noviembre del año de Nuestro Señor de mil novecientos cincuenta y ocho. - -

- - - (Firmado): Frank Marsh, Secretario de Estado. - - - -

- - - Un sello en oblea, que dice: "Gran Sello del Estado de Nebraska". -

- - - Certificación No. 42113 del Sr. Gonzálo Obregón, Cónsul de Carrera de México en Kansas City, Mo., de la firma de Frank Marsh. -

- - - - - - - - - - Kansas City Mo., 19 de noviembre de 1958. -

- -firmado - - - - - - - - -

Certificación No. 15095 del Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Sr. Carlos DArío Ojeda, de la firma del Sr. Gonzálo Obregón. - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - -México, D. F., a 24 de noviembre de 1958.

- firmado - - - - - - - -

- -

-- -

CARLOS PALOMAR ARIAS, perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por acuerdo publicado en el Boletín Judicial de fecha 5 de junio de 1958, HAGO CONSTAR: que la traducción anterior es, a mi juicio, fiel y correcta.

México, D. F., 10 de diciembre de 1958.

Carlos Palomar Arias.

SIN TIMBRES, según acuerdo contenido en Oficio No. 210-V-13213, expediente 350(05)/298509, de 19 de julio de 1951, girado por el Departamento del Impuesto del Timbre y sobre Capitales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

T R A D U C C I O N

ESTADO DE NUEVA YORK.

Affidavit (declaración jurada) para Licencia de Matrimonio. -

- - - - - - - - - - -Núm. 6020. - - - - - - - - - - - - - -

-Estado de Nueva York)Fecha del matrimonio: 7 octubre 1945.
Condado de Queens, Ciudad de Nueva York)Iglesia : en casa Ubicación:.....
Distrito de Queens.)Clérigo: Rabí T. Miller

NOVIO (nombre completo en letra de molde): STANLEY ROBERT ROSS y NOVIA (nombre completo en letra de molde): LEONORE JACOBSON, solicitantes de una licencia de matrimonio, habiendo sido separadamente juramentados, manifiestan que, según su leal saber y entender la siguiente declaración, firmada respectivamente por ellos, es merídica, y que no existe impedimento legal alguno respecto del derecho de cada solicitante para abrazar el estado matrimonial. - - - - - - - - -

- - - Octubre 3 de 1945.- 11.31 a. m. - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - DEL NOVIO: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Nombre completo: Stanley Robert Ross.- Color: blanco.- Lugar de residencia (dirección urbana): 1502 Mott Ave., Far Rockaway, L. I., N. Y.- Edad: 24 años; fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1921.- Ocupación: Ejército de los Estados Unidos. -

Lugar de nacimiento: Nueva York, N. Y.- Nombre completo del padre: Max George Ross.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Ethel Aks.- País de nacimiento de la madre: Estados Unidos de América.- Número de matrimonios anteriores del novio: ninguno.- ¿Es el solicitante persona divorciada?: no. (El resto en blanco). Declaro que no existe impedimento legal respecto de mi derecho a abrazar el estado matrimonial. - - . Firma del novio: Stanley R. Ross. -DE LA NOVIA: - - - - - - - - - - - - - - - Nombre completo: Leonore Jacobson.- Color: blanca.- Lugar de residencia (dirección urbana): 1363 Sunnyside Street, Far Rockaway, N. Y.- Edad: 21 años; fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1924.- Ocupación: artista comercial.- Lugar de nacimiento: Brooklyn, N. Y.- - - - - - - - - - - - - - - - Nombre completo del padre: Walter Jacobson.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Sara Besse Kandel.- País de nacimiento de la madre: Rusia.- Número de matrimonios anteriores de la novia: ninguno.- ¿Es la solicitante persona divorciada?: no.- (El resto en blanco). Declaro que no existe impedimento legal respecto de mi derecho a abrazar el estado matrimonial. -

- - - Firma de la novia: Leonore Jacobson. - - - - -

- - - Firmado y jurado ante mí, hoy 3 de octubre de 1945.

- - - Una firma ilegible. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Secretario. -

- - - CERTIFICADOS DE CONSENTIMIENTO - - - - - - - - - - - -

- - - En blanco.- Sello en relieve del Condado de Queens. -

- -

- - - ESTA LICENCIA DE MATRIMONIO ES VALIDA POR 60 DIAS.

Esta es una licencia de matrimonio, no un certificado de matrimonio.- El certificado de matrimonio al reverso debe llenarse y entregarse prontamente por el Clérigo o Magistrado, como lo requiere la ley, al Secretario de la Ciudad o Población que expidió la licencia. Cerciórese de que su matrimonio quede así registrado. - - - - - - - - -

- - - DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD DEL ESTADO DE NUEVA YORK

- - - - DIVISION DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA. - - - - - - --

- - - LICENCIA DE MATRIMONIO. Registrada con el no. 6020.

LUGAR DE REGISTRO: -

ESTADO DE NUEVA YORK. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Condado de Queens -

Ciudad de Nueva York - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Distrito de Queens . - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Sepan todos por este certificado, que toda persona

autorizada por la ley para celebrar ceremonias de matrimonio dentro del Estado de Nueva York, a quien el presente llegare, queda facultado por el mismo, no conociendo impedimento legal para ello, a solemnizar los ritos del matrimonio entre STANLEY ROBERT ROSS, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, y LEONORE JACOBSON, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, y a certificar que los nombrados son dichas partes contratantes, o cualquiera de ellas, bajo su firma y sello, en su carácter ministerial u oficial, y en seguida se le requiere para que devuelva este certificado en la forma aquí anexa. Las declaraciones al dorso, o aquí anexas, firmadas por mí, contienen un extracto completo y fiel de todos los datos concernientes a dichas partes contratantes, que se desprenden de sus declaraciones juradas (affidavits) o de sus declaraciones verificadas, presentadas ante mí al solicitarse la licencia. -

- - - Tal solicitud fue acompañada de los documentos que llenan los requisitos de la sección trece-a de la Ley de Relaciones Familiares, relativas al examen y estado de salud de las partes, o bien que su cumplimiento estuvo dispensado, en todo o en parte, por orden de un juez o ma-

gistrado. -

- - - En testimonio de lo cual he firmado de mi puño y letra y puesto el sello de dicha Ciudad en el Palacio de Justicia, Jamaica, Queens.- Octubre 3 de 1945.- 11.31 a. m. -

- - - (No es válida por 24 horas) - - - - - - - - - - - - - -

- - - Firmado: H. Warren Hubbard, - - - - - - - - - - - - - -

- - - Secretario de la Ciudad. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El siguiente es un extracto fiel y completo de todos los datos que expusieron los solicitantes arriba nombrados en sus declaraciones verificadas, presentadas ante mí al hacer la solicitud para la licencia anterior.b- - - - - - - - - - - - - - - DEL NOVIO: -

- - - Nombre completo: Stanley Robert Ross.- Color: blanco. Lugar de residencia (dirección urbana): 1502 Mott Ave., Far Rockaway, L. I., N. Y.- Edad: 24 años; fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1921.- Ocupación: Ejército de los Estados Unidos.- Lugar de nacimiento: Nueva York, N. Y.- Nombre completo del padre: Max G. Ross.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Ethel Aks.- País de nacimiento de la madre: Estados Unidos de América. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - ¿Cuántas veces ha sido usted casado?: ninguna. (El resto en blanco). -

- - - - - - - - - - - - DE LA NOVIA: - - - - - - - - - - - - - -

- - - Nombre completo: Leonore Jacobson.- Color: blanca.- Lugar de residencia (dirección urbana): 1383 Sunnyside Street, Far Rockaway, N. Y.- Edad: 21 años; fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1924.- Ocupación: artista comercial.- Lugar de nacimiento: Brooklyn, N. Y.- Nombre completo del padre: Walter Jacobson.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Sara B. Kandel.- País de nacimiento de la madre: Rusia.- -

- - - ¿Cuántas veces ha sido cadada?: ninguna. - - - - - -

- - - (El resto en blanco) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El consentimiento por escrito de los padres, tutores o personas bajo cuyo cuidado y gobierno hayan podido estar el menor o menores, ha sido presentado a la Oficina del Secretario de la Ciudad en el Distrito de Queens, según dispone la Sección 15 del Artículo 3 de la Ley de Relaciones Familiares. -

- - - - - - - - - CERTIFICADO DE MATRIMONIO - - - - - - -

- - - - - - - - - A LOS CLERIGOS Y MAGISTRADOS. - - - - - - -

- - - La licencia expedida, incluyendo el extracto de los datos, y el certificado debidamente firmado por la persona que haya solemnizado el matrimonio allí autorizado, debe devolverse por dicha persona a la oficina del Secretario de la ciudad o población que la haya expedido, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la solemnización del matrimonio allí autorizado; y cualquier persona o personas que conscientemente dejen de efectuar esta devolución dentro del plazo arriba requerido, se considerarán culpables de una infracción y al ser convictas de ella se les castigará con multa no menor de veinticinco dólares ni mayor de cincuenta dólares por todas y cada una de las infracciones. (Ley de Relaciones Familiares, Sección 14). -

- - - Cuando una o ambas partes contratantes no llegue a la edad de veintiún años, el matrimonio sólo será solemnizado por un clérigo, alcalde de una ciudad, magistrado o juez de un tribunal de registro, magistrado del Tribunal de Sesiones Especiales de la Ciudad de Nueva York o por un juez de Tribunal de Menores. (Subdivisión 5 de la Sección 11 de la Ley de Relaciones Familiares). - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Yo, Irving Miller (el nombre en letra de molde), Rabino (título de la persona que celebra la ceremonia), residente en 701 Bolton Rd., Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, por el presente certifico que hoy, 7 de octubre del año del Señor 1945, a las 2 p½ m., en Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, solemnicé los ritos del matrimonio entre Stanley R. Ross, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, y Leonore Jacobson, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, en presencia de Louis Falkart y Samuel Ceptal, como testigos, y la licencia respectiva va aquí anexa. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En testimonio de lo cual firmo en Far Rockaway, en el Condado de Queens, hoy 7 de octubre del año del Señor 1945. -

- - - (Firma de la persona que celebra la ceremonia): Irving Miller. -

- - - (Dirección de la persona que celebra la ceremonia): 701 Bolton Rd., Far Rockaway. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En presencia de: -

- - - (Firma del testigo): Louis Falkart. - - - - - - - - - -

- - - Domicilio: 97 Cedarhurst Ave., - - - - - - - - - - - - -

- - - Cedarhurst, L. I. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - (Firma del testigo): Samuel Ceptal. - - - - - -

- - - Domicilio: Cedarhurst, L. I. - - - - - - - - - - -

- - - El sello en relieve del Condado de Queens. - - - -

- - - Número 59888. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Estado de Nueva York)
(SS. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Condado de Queens)

- - - Yo, Paul Livoti, Secretario del Condado de Queens y Secretario de la Suprema Corte y del Tribunal de Condado, en y para dicho Condado, que son tribunales de registro y tienen sello, por el presente certifico que he cotejado el documento anexo con la licencia de matrimonio original núm. 6020 -1945, Ross y Jacobson, entregada o depositada en mi oficina el 6 de diciembre de 1945, y que el mismo es una fiel transcripción de la totalidad de dicho original.

- - - En testimonio de lo cual he firmado de mi puño y letra y puesto el sello de dicho Condado y Tribunal hoy 25 de noviembre de 1958. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - (Firmado): Paul Livoti, - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Secretario. -

- -

- - - EN ESPAÑOL: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - I.- Legalización de la firma de Paul Livoti por el Cónsul de México en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, señor Efraín G. Domínguez.- Núm. 8553, de 3 de diciembre de 1958.- -

- - - II.- Legalización de la firma del Cónsul de México en Nueva York por el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores Sr. Carlos Darío Ojeda.- Núm. 15495, de 9 de diciembre de 1958. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

- -

CARLOS PALOMAR ARIAS, perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por acuerdo publicado en el Boletín Judicial de fecha 5 de junio de 1958, HAGO CONSTAR: que la traducción anterior es, a mi juicio, fiel y correcta.

México, D. F., 11 de diciembre de 1958.

Carlos Palomar Arias.

SIN TIMBRES, según acuerdo contenido en Oficio No. 210-V-13213, expediente 350(05)/298509, de 19 de julio de 1951, girado por el Departamento del Impuesto del Timbre y sobre Capitales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

T R A D U C C I O N

ESTADO DE NUEVA YORK.

Affidavit (declaración jurada) para Licencia de Matrimonio. -Núm. 6020. - - - - - - - - - - - - - - -

-Estado de Nueva York)Fecha del matrimonio: 7 octubre 1945.
Condado de Queens, Ciudad de Nueva York) Iglesia : en casa Ubicación:.....
Distrito de Queens.)Clérigo: Rabí T. Miller

NOVIO (nombre completo en letra de molde): STANLEY ROBERT ROSS y NOVIA (nombre completo en letra de molde): LEONORE JACOBSON, solicitantes de una licencia de matrimonio, habiendo sido separadamente juramentados, manifiestan que, según su leal saber y entender la siguiente declaración, firmada respectivamente por ellos, es merídica, y que no existe impedimento legal alguno respecto del derecho de cada solicitante para abrazar el estado matrimonial. - - - - - - - - - - - - Octubre 3 de 1945.- 11.31 a. m. - DEL NOVIO: - Nombre completo: Stanley Robert Ross.- Color: blanco.- Lugar de residencia (dirección urbana): 1502 Mott Ave., Far Rockaway, L. I., N. Y.- Edad: 24 años; fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1921.- Ocupación: Ejército de los Estados Unidos. -

Lugar de nacimiento: Nueva York, N. Y.- Nombre completo del padre: Max George Ross.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Ethel Aks.- País de nacimiento de la madre: Estados Unidos de América.- Número de matrimonios anteriores del novio: ninguno.- ¿Es el solicitante persona divorciada?: no. (El resto en blanco). Declaro que no existe impedimento legal respecto de mi derecho a abrazar el estado matrimonial. - - - . Firma del novio: Stanley R. Ross. -DE LA NOVIA: - - - - - - - - - - - - - - - Nombre completo: Leonore Jacobson.- Color: blanca.- Lugar de residencia (dirección urbana): 1383 Sunnyside Street, Far Rockaway, N. Y.- Edad: 21 años; fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1924.- Ocupación: artista comercial.- Lugar de nacimiento: Brooklyn, N. Y.- - - - - - - - - - - - - - - Nombre completo del padre: Walter Jacobson.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Sara Besse Kandel.- País de nacimiento de la madre: Rusia.- Número de matrimonios anteriores de la novia: ninguno.- ¿Es la solicitante persona divorciada?: no.- (El resto en blanco). Declaro que no existe impedimento legal respecto de mi derecho a abrazar el estado matrimonial. -

- - - Firma de la novia: Leonore Jacobson. - - - - -

- - - Firmado y jurado ante mí, hoy 3 de octubre de 1945.

- - - Una firma ilegible. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Secretario. -

- - - CERTIFICADOS DE CONSENTIMIENTO - - - - - - - - - - -

- - - En blanco.- Sello en relieve del Condado de Queens. -

- -

- - - ESTA LICENCIA DE MATRIMONIO ES VALIDA POR 60 DIAS.

Esta es una licencia de matrimonio, no un certificado de matrimonio.- El certificado de matrimonio al reverso debe llenarse y entregarse prontamente por el Clérigo o Magistrado, como lo requiere la ley, al Secretario de la Ciudad o Población que expidió la licencia. Cerciórese de que su matrimonio quede así registrado. - - - - - - - -

- - - DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD DEL ESTADO DE NUEVA YORK

- - - - DIVISION DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA. - - - - - - --

- - - LICENCIA DE MATRIMONIO. Registrada con el no. 6020.

LUGAR DE REGISTRO: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESTADO DE NUEVA YORK. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Condado de Queens -

Ciudad de Nueva York - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Distrito de Queens . - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Sepan todos por este certificado, que toda persona

autorizada por la ley para celebrar ceremonias de matrimonio dentro del Estado de Nueva York, a quien el presente llegare, queda facultado por el mismo, no conociendo impedimento legal para ello, a solemnizar los ritos del matrimonio entre STANLEY ROBERT ROSS, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, y LEONORE JACOBSON, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, y a certificar que los nombrados son dichas partes contratantes, o cualquiera de ellas, bajo su firma y sello, en su carácter ministerial u oficial, y en seguida se le requiere para que devuelva este certificado en la forma aquí anexa. Las declaraciones al dorso, o aquí anexas, firmadas por mí, contienen un extracto completo y fiel de todos los datos concernientes a dichas partes contratantes, que se desprenden de sus declaraciones juradas (affidavits) o de sus declaraciones verificadas, presentadas ante mí al solicitarse la licencia. - - -- -

- - - Tal solicitud fue acompañada de los documentos que llenan los requisitos de la sección trece-a de la Ley de Relaciones Familiares, relativas al examen y estado de salud de las partes, o bien que su cumplimiento estuvo dispensado, en todo o en parte, por orden de un juez o ma-

gistrado. --

- - - En testimonio de lo cual he firmado de mi puño y letra y puesto el sello de dicha Ciudad en el Palacio de Justicia, Jamaica, Queens.- Octubre 3 de 1945.- 11.31 a. m. -

- - - (No es válida por 24 horas) - - - - - - - - - - - - - -

- - - Firmado: H. Warren Hubbard, - - - - - - - - - - - - - -

- - - Secretario de la Ciudad. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El siguiente es un extracto fiel y completo de todos los datos que expusieron los solicitantes arriba nombrados en sus declaraciones verificadas, presentadas ante mí al hacer la solicitud para la licencia anterior.b- - - - - - - - - - - - - - - - DEL NOVIO: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Nombre completo: Stanley Robert Ross.- Color: blanco. Lugar de residencia (dirección urbana): 1502 Mott Ave., Far Rockaway, L. I., N. Y.- Edad: 24 años; fecha de nacimiento: 8 de agosto de 1921.- Ocupación: Ejército de los Estados Unidos.- Lugar de nacimiento: Nueva York, N. Y.- Nombre completo del padre: Max G. Ross.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Ethel Aks.- País de nacimiento de la madre: Estados Unidos de América. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - ¿Cuántas veces ha sido usted casado?: ninguna.
(El resto en blanco). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - DE LA NOVIA: - - - - - - - - - - - - -

- - - Nombre completo: Leonore Jacobson.- Color: blanca.- Lugar de residencia (dirección urbana): 1883 Sunnyside Street, Far Rockaway, N. Y.- Edad: 21 años; fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1924.- Ocupación: artista comercial.- Lugar de nacimiento: Brooklyn, N. Y.- Nombre completo del padre: Walter Jacobson.- País de nacimiento del padre: Estados Unidos de América.- Nombre completo de soltera de la madre: Sara B. Kandel.- País de nacimiento de la madre: Rusia.- -

- - - ¿Cuántas veces ha sido cadada?: ninguna. - - - - - -
- - - (El resto en blanco) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El consentimiento por escrito de los padres, tutores o personas bajo cuyo cuidado y gobierno hayan podido estar el menor o menores, ha sido presentado a la Oficina del Secretario de la Ciudad en el Distrito de Queens, según dispone la Sección 15 del Artículo 3 de la Ley de Relaciones Familiares. -

- - - - - - - - - CERTIFICADO DE MATRIMONIO - - - - - -

- - - - - - - - A LOS CLERIGOS Y MAGISTRADOS. - - - - - -

- - - La licencia expedida, incluyendo el extracto de los datos, y el certificado debidamente firmado por la persona que haya solemnizado el matrimonio allí autorizado, debe devolverse por dicha persona a la oficina del Secretario de la ciudad o población que la haya expedido, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la solemnización del matrimonio allí autorizado; y cualquier persona o personas que conscientemente dejen de efectuar esta devolución dentro del plazo arriba requerido, se considerarán culpables de una infracción y al ser convictas de ella se les castigará con multa no menor de veinticinco dólares ni mayor de cincuenta dólares por todas y cada una de las infracciones. (Ley de Relaciones Familiares, Sección 14). -

- - - Cuando una o ambas partes contratantes no llegue a la edad de veintiún años, el matrimonio sólo será solemnizado por un clérigo, alcalde de una ciudad, magistrado o juez de un tribunal de registro, magistrado del Tribunal de Sesiones Especiales de la Ciudad de Nueva York o por un juez de Tribunal de Menores. (Subdivisión 5 de la Sección 11 de la Ley de Relaciones Familiares). - - - - - - - - - - - - - -

- - - Yo, Irving Miller (el nombre en letra de molde), Rabino (título de la persona que celebra la ceremonia), residente en 701 Bolton Rd., Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, por el presente certifico que hoy, 7 de octubre del año del Señor 1945, a las 2 p½ m., en Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, solemnicé los ritos del matrimonio entre Stanley R. Ross, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, y Leonore Jacobson, de Far Rockaway, en el Condado de Queens y Estado de Nueva York, en presencia de Louis Falkart y Samuel Ceptah, como testigos, y la licencia respectiva va aquí anexa. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En testimonio de lo cual firmo en Far Rockaway, en el Condado de Queens, hoy 7 de octubre del año del Señor 1945. -

- - - (Firma de la persona que celebra la ceremonia): Irving Miller. -

- - - (Dirección de la persona que celebra la ceremonia): 701 Bolton Rd., Far Rockaway. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En presencia de: -

- - - (Firma del testigo): Louis Falkart. - - - - - - - - - -

- - - Domicilio: 97 Cedarhurst Ave., - - - - - - - - - - - - -

- - - Cedarhurst, L. I. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - (Firma del testigo): Samuel Ceptal. - - - - - -

- - - Domicilio: Cedarhurst, L. I. - - - - - - - - - - - -

- - - El sello en relieve del Condado de Queens. - - - -

- - - Número 59888. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Estado de Nueva York)
(SS. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Condado de Queens)

- - - Yo, Paul Livoti, Secretario del Condado de Queens y Secretario de la Suprema Corte y del Tribunal de Condado, en y para dicho Condado, que son tribunales de registro y tienen sello, por el presente certifico que he cotejado el documento anexo con la licencia de matrimonio original núm. 6020 -1945, Ross y Jacobson, entregada o depositada en mi oficina el 6 de diciembre de 1945, y que el mismo es una fiel transcripción de la totalidad de dicho original.

- - - En testimonio de lo cual he firmado de mi puño y letra y puesto el sello de dicho Condado y Tribunal hoy 25 de noviembre de 1958. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - (Firmado): Paul Livoti, - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Secretario. -

- -

- - - EN ESPAÑOL: -

- - - I.- Legalización de la firma de Paul Livoti por el Cónsul de México en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, señor Efraín G. Domínguez.- Núm. 8553, de 3 de diciembre de 1958.- -

- - - II.- Legalización de la firma del Cónsul de México en Nueva York por el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores Sr. Carlos Darío Ojeda.- Núm. 15495, de 9 de diciembre de 1958. -

- -

- -

CARLOS PALOMAR ARIAS, perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por acuerdo publicado en el Boletín Judicial de fecha 5 de junio de 1958, HAGO CONSTAR: que la traducción anterior es, a mi juicio, fiel y correcta.

México, D. F., 11 de diciembre de 1958.

Carlos Palomar Arias.

SIN TIMBRES, según acuerdo contenido en Oficio No. 210-V-13213, expediente 350(05)/298509, de 19 de julio de 1951, girado por el Departamento del Impuesto del Timbre y sobre Capitales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

T R A D U C C I O N

- - - - - - - - - - - - ESTADO DE NEBRASKA. - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD. - - - - - - - -

- - - - - - - - OFICINA DE ESTADISTICA DEMOGRAFICA. - - - - -

- - - - - - - - - - - CERTIFICADO DE NACIMIENTO VIVO. - - - - - -

- - - - - - - - - - - Nacimiento número 126. 57 = 004432.

- - - - - - - - - - - - - Dependencia de seguridad federal. - - -

- - - - - - - - - - - - - Servicio de salubridad pública. - - -

-- - 1.- LUGAR DE NACIMIENTO: a.- CONDADO: Lancaster. - b.- CIUDAD O LOCALIDAD (Si se encuentra fuera de los límites urbanos, escriba RURAL): Lincoln.- c.- NOMBRE COMPLETO DEL HOSPITAL O INSTITUCION (SI NO fue en hospital o institución, indique la dirección de la calle o la ubicación): Bryan Memoral Hospital.- 2.- RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE (¿Dónde vive la madre?): a.- ESTADO: Nebraska. - b.- CONDADO: Lancaster. - c.- CIUDAD O POBLACION (Si se encuentra fuera de los límites urbanos, escriba RURAL): Lincoln. - d.- DIRECCION DE LA CALLE (Si es rural, indique la ubicación): 2600 A. St. - 3.- NOMBRE DE LA CRIATURA: Janet Irene Ross. - 4.- SEXO: femenino. - 5a.- ESTE NACIMIENTO: fue sencillo. - 5b.- (En blanco). - 6.- FECHA DE NACIMIENTO: 21 de febrero de 1957. -

- - - - - - - - - - - PADRE DE LA CRIATURA. - - - - - - - - - - -